



ORDEN DE SERVICIO



NUMERO:	
001114	
DE FECHA:	22/12/2020

Señor(es)	CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA SAC	RUC N°	20600528069
Dirección	JIRN SAN ROMAN N° 955-PUEBLO DE HUMACHUCO -SANCHEZ CARRION		
Referencia N°	CONTRATO DE SERVICIOS N° 010-2020-MPSCH-LOG		
Condiciones de Pago :	CCI	OFICINA	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP
Objeto del Servicio	<u>EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMPPE-3N EL ALTO SUCCHA EMP LI 118-YEGUADA LONG=6450 KM EMP LI 938 TRES CRUCES RAYAMNBAL CAPULI LONG 15.350 KM EMP PE 3N PICOMAS HUAYCHACA CACHICADAN LONG 6430 DE LOS DISTRITOS CACHICADAN MOLLEPATA PROVINCIA DE SANTIAGO DE .</u>		
Destino a	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Pedido N° :	001114

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :			V A L O R	
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		<u>PAGO DE VALORIZACION N° 01:</u> EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMPPE-3N EL ALTO SUCCHA EMP LI 118-YEGUADA LONG=6450 KM EMP LI 938 TRES CRUCES RAYAMBAL CAPULI LONG 15.350 KM EMP PE 3N PICOMAS HUAYCHACA CACHICADAN LONG 6430 DE LOS DISTRITOS CACHICADAN MOLLEPATA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO-LA LIBERTAD- CORRESPONDIENTE DEL 19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020. SEGÚN: INFORME N° 345-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SGI <u>PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 02-2020-MPSCH/CS</u>		S/. 23,365.18
			TOTAL S/.	23,365.18

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			CUENTAS POR PAGAR
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	
0138-PROMOCION ,IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:		
UNIDAD DE LOGISTICA	ADMINISTRACION y/o GERENCIA	DIA	MES	AÑO
		FIRMA		

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 345-2020-IVP-MPSCH/GG/VRK

A

: Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.

Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE

: ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza

Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO

: APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN, PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA

: Informe N° 123-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
INFORME N° 008-2020-ING GEBC-IO/MPSCB
INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SIG
CARTA N° 002-2020-YRAG/INSP
CONTRATO N° 010-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA

: Santiago de Chuco, 22 de diciembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio

: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN, PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE.

Longitud

: 28.23 Km.

Superficie de Rodadura

: Afirmado.

Ancho de Superficie

: 4.20 m.

Espesor de Afirmado

: 0.15 – 0.20 m.

Velocidad Directriz

: 30 km/h.

Perfilado de Cunetas

: Terreno natural

Hitos Kilométricos

: 27 unidades

UBICACIÓN

Distrito

: Santiago de Chuco

Provincia

: Santiago de Chuco

Región

: La Libertad

RESPONSABLES DEL SERVICIO

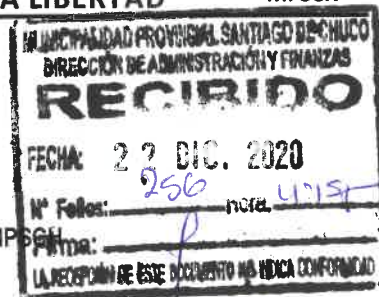
EJECUTOR:

Fuente de financiamiento

: Recursos por operaciones oficios de crédito

Modalidad Contratación

: a Suma Alzada



Contrato de Servicio : CONTRATO N° 010-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Suscripción : 28-08/2020
Contratista : CONSORCIO VIAL SUCCHA
Monto Referencial del Servicio : S/. 4, 406,000.00 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio : S/. 4, 406,000.00 inc el IGV
Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico : 120 DIAS CALENDARIOS
Inicio Plazo de Servicio Contractual : 22-09-2020
Fecha Termina de Servicio Contractual : 31-12-2020

INSPECTOR

INSPECTOR : ING. YISMAR RONY ALBAN GARCIA
Contrato De Servicio : N° 031-2020-MPSCH-LOG

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020

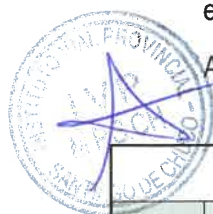
Mediante la CARTA N° 002-2020-YRAG/INSP, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. YISMAR R. ALBAN GARCIA, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. ANÁLISIS DEL IVP.

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 011-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA,, ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 2, 406,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 24,060.00 inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

A) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 996,980.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.



PRESUPUESTO OFERTADO					
Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				

01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	3.00	5,638.41	16,915.22
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.44	246.28	5,033.96
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	3,265.23	30.40	99,248.17
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	9,890.71	49.64	491,014.78
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	15,787.14	8.67	136,874.50
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	85,250.52	1.73	147,886.61
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	772.28	7.10	5,485.88
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	8,915.67	1.54	13,749.70
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	20,440.00	0.54	10,968.70
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	19.00	180.74	3,434.15
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	36.00	769.96	27,718.40
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	20.00	706.05	14,121.00
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	8.00	526.6800	4,213.44
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.65	1,243.1939	2,051.27
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	3.00	28,976.27	86,928.81
COSTO DIRECTO		CD		S/.	1,065,644.60
GASTOS GENERALES		GG	10%	S/.	106,564.46
UTILIDAD		U	5%	S/.	53,282.23
SUB TOTAL		CD+GG+U		S/.	1,225,491.29
IGV			18%	S/.	220,588.43
TOTAL PRESUPUESTO		PT		S/.	1,446,079.72
PORCENTAJE					100.00%

- B) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 360,900.00 inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- C) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 24,060.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118-YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO

DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se ha observado que desde la fecha 22/09/2020 HASTA 30/09/2020, se desarrollaron las siguientes partidas:

1.00 OBRAS PRELIMINARES:

1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

1.02 TRAZO Y REPLANTEO.

2.0 Emergencia sanitaria

2.01 emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante CARTA N° 002-2020-YRAG/INSP





Instituto Vial Provincial



MPSCH

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL TRÁFICO DE LOS CARRETEROS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TRÁFICO DE LOS CARRETEROS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
CONTRATO: N° 000 2000 MPSCH/006
INSPECTOR: Ing. Yvonne Ríos Alvarado
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL SUCO SPA



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01 DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULARIO: SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UNID	MONTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	%	SOLES	%	SOLES	METRADO	%
01	OBRAS PRELIMINARES	g=			4,907.00		0.00%	2,004.20	4.13%	2,004.20		55.64%
01.01	VALORIZACION Y DESMONTAJE DE EQUIPOS	m²	314.31	1.00	314.31		0.00%	1,657.16	50.00%	1,657.16	0.00%	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANEO	m²	246.25	6.43	1,585.50		0.00%	507.04	31.98%	1,078.46	4.25	68.02%
02	PAVIMENTOS	m²			182,500.00		0.00%	0.00	0.00%	182,500.00		100.00%
02.01	CAPA VULCANIZADA 15 CM	m²	50.78	901.74	45,763.12		0.00%	0.00	0.00%	45,763.12	901.74	100.00%
02.02	CAPA VULCANIZADA 10 CM	m²	50.00	2,655.23	132,736.88		0.00%	0.00	0.00%	132,736.88	2,655.23	100.00%
03	TRANSPORTE	m³			50,000.00		0.00%	0.00	0.00%	50,000.00		100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m³	1.00	4,616.37	46,163.70		0.00%	0.00	0.00%	46,163.70	4,616.37	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m³	1.50	21,232.31	31,848.46		0.00%	0.00	0.00%	31,848.46	21,232.31	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m³	7.50	7,500.00	57,500.00		0.00%	0.00	0.00%	57,500.00	7,500.00	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m³	1.60	2,997.90	4,796.64		0.00%	0.00	0.00%	4,796.64	2,997.90	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	m			3,945.00		0.00%	0.00	0.00%	3,945.00		100.00%
04.01	RECONSTRUCCION DE CUNETAS	m	1.50	8,450.00	12,675.00		0.00%	0.00	0.00%	12,675.00	8,450.00	100.00%
05	REALIZACION	m²			15,000.00		0.00%	0.00	0.00%	15,000.00		100.00%
05.01	INSTALACION DE PUESTOS KILOMETRICOS	m²	151.45	6.00	908.70		0.00%	0.00	0.00%	908.70	6.00	100.00%
05.02	SENALES PREVENTIVAS	m²	770.70	10.00	7,707.00		0.00%	0.00	0.00%	7,707.00	10.00	100.00%
05.03	SENALES REGULADORAS	m²	710.50	6.00	4,263.00		0.00%	0.00	0.00%	4,263.00	6.00	100.00%
05.04	SENALES INFORMATIVAS	m²	520.66	8.00	4,165.28		0.00%	0.00	0.00%	4,165.28	8.00	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL	m²			677.00		0.00%	0.00	0.00%	677.00		100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	m²	1,000.00	0.50	500.00		0.00%	0.00	0.00%	500.00	0.50	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA	m²			43,240.15		0.00%	15,124.06	34.98%	28,116.09		65.02%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA	m²	43,240.15	1.00	43,240.15		0.00%	15,124.06	34.98%	28,116.09		65.02%
A	SUBTOTAL				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
B	IMPORTE GENERAL				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
C	IMPORTE				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
D	SUB TOTAL				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
E	SUB TOTAL				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
F	TOTAL				305,102.25		0.00%	17,292.26	5.67%	322,394.51		105.69%
G	PERCENTAJE				100.00%		0.00%	5.67%	5.67%	105.69%		105.69%



El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA, se ha determinado el importe de **SI. 23,365.18 (VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES), INC. EL IGV** cuyo detalle es el siguiente.

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. U-18 - YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. U-938 (TRES CRUCES) - RAYANBAL - CAPULLI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADA LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADA/M. OLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO : N°00-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : Ing. Yimar Rosy Alben García
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SEPTIEMBRE

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorización No. 01	4,101,860.00	-	19,801.00	19,801.00	4,082,059.00	0.483%
	4,101,860.00	0.00	19,801.00	19,801.00	4,082,059.00	0.483%
Avance Ejecutado		0.000%	0.483%	0.483%		
Avance Programado		0.000%	1.121%	1.121%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorización No. 01		-	-	-		
Regularización Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	19,801.00	19,801.00		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorización No.01		-	1,980.10	1,980.10		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista al solicitar retención de garantía		0.00	1,980.10	1,980.10	1,980.10	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorización No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	17,820.90	17,820.90		
C.- MONTO NETO		0.00	17,820.90	17,820.90		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	3,207.76	3,207.76		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	21,028.66	21,028.66		
F.- MONTO A FACTURAR (B+D)		0.00	23,365.18	23,365.18		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE., en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los dos tramos es de 1.17 %, es decir la obra está adelantada un 0.05 %, frente a lo programado de 1.12%.



PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	
		PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.		PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	22,388.34	22,388.34	22,388.34	1.12%	1.12%	23,365.18	23,365.18	23,365.18	1.17%	1.17%
OCT. 2020	131,036.07	131,036.07	153,424.41	6.56%	7.68%					
NOV. 2020	637,915.29	637,915.29	791,339.70	31.94%	39.63%					
DIC. 2020	1,205,640.30	1,205,640.30	1,996,980.00	60.37%	100.00%					
TOTALES	1,996,980.00	1,996,980.00				23,365.18	23,365.18			

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO VIAL SUCCHA, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 01 al mes de Setiembre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros PROTECTA SECURITY COMPAÑÍA DE SEGUROS relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD, vigente desde el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de Setiembre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 22/09/2020, Que cubre la vigencia desde 22/09/2020 hasta el 30/09/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de MOLLEPATA/CACHICADAN, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra Adelantado; por cuanto el acumulado programado para el mes de Setiembre del 2020 es el 1.17% contra lo realmente ejecutado que es el 1.12%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.



LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA, el mismo que haciende a la suma de **S/. 23,365.18 (VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES)**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora PROTECTA SECURITY COMPAÑÍA DE SEGUROS relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD, con SCTR PENSIONES PÓLIZA 314405, mas SCTR SALUD Contrato 1000063714 y sus normas reglamentarias, a favor de la empresa BELTRÁN ACOSTA RAFAEL JAVIER., DE FECHA 22/09/2020, se encuentra vigente.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 240,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones vigente, para ello se recomienda hacer la retención del 10% de la valorización actual, con la suma de **S/. 2,336.52 (DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, quedando un saldo por retener un total de **S/. 238,263.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 48/100 SOLES)**

El Inspector del Servicio del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 05/10/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO VIAL SUCCHA**, durante el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", la misma que haciende a la suma de **S/. 23,365.18 (VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES)**, INC. EI IGV, esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 123-2020-JO/IVPSCH/LFGCH, así mismo se valida la información presentada por el área responsable mediante INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SGI, la cual emite opinión favorable para su cancelación respectiva.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 2,336.52 (DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, respecto al 10% del monto total de la valorización, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 21,028.66 (VEINTIÚN MIL VEINTIOCHO CON 66/100 SOLES)**, INC. EI IGV, haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según



su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 2,336.52 (DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **de S/. 21,028.66 (VEINTIÚN MIL VEINTIOCHO CON 66/100 SOLES)**, INC. El IGV, por el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN, DISTRITO DE MOLLEPATA/CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO VIAL SUCCHA**, e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. YISMAR RONY ALBAN GARCIA**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:

- ✚ Informe N° 123-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
- ✚ INFORME N° 008-2020-ING GEBC-IO/MPSC
- ✚ INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SIG
- ✚ CARTA N° 002-2020-YRAG/INSP
- ✚ CONTRATO N° 010-2020-MPSCH-LOG
- ✚ DU. N° 070-2020.
- ✚ 01 archivador del original de la valorización presentada por el contratista
- ✚ Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad
- ✚ Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,


ING. Valentin Pacheco
CENTRO GENERAL



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYANMBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN/MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA
INSPECTOR : ING. Yismar Rony Alban Garcia
SERVICIO TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYANMBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM

N° Contrato : N° 010-2020-MPSCHLOG	
Plazo de Ejecución	120 Días Calendarios
Anticipo	S/0.00 Sin IGV
Adelanto de Materiales	S/0.00 Sin IGV
Fecha Inicio Ejec. Servicio	: 22 septiembre 2020
Fecha Término Servicio	: 31 diciembre 2020

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	17,730.29	1,773.03	886.51	20,389.83	3,670.17	24,060.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	1,471,613.85	147,161.39	73,580.69	1,692,355.93	304,624.06	1,996,980.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	265,954.31	26,595.43	13,297.72	305,847.46	55,052.55	360,900.00
INVENTARIO DE CONDICION VIAL	17,730.29	1,773.03	886.51	20,389.83	3,670.17	24,060.00
TOTAL S/.						2,406,000.00

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegración de Valorización	Reajuste de Reintegración de Valorización	Deducción del reajuste que no corresponde	Retención Según Art. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225			Anticipo Materiales Adelanto	MONTO A PAGAR		Valorización del mes
					Retención de Garantía 10%	Retención S/IGV	Retención Inc. IGV		Amortización	S/IGV	
V. N° 01. Set. 2020	19,801.00	0.00	0.00	0.00	240,800.00	1,980.10	2,336.52	0.00	0.00	17,820.90	21,028.66
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	19,801.00	0.00	0.00	0.00	240,800.00	1,980.10	2,336.52	0.00	0.00	17,820.90	21,028.66

ADICIONALES											
0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	19,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,980.10	2,336.52	0.00	0.00	17,820.90	21,028.66

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

Ing. Vial
JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

247

247

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN/MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 010-2020-MPSC/H/LOG
INSPECTOR : Ing. Yismar Rony Alban Garcia
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE PAGO N° 01 - SETIEMBRE 2020

SERVICIO

MES DE SETIEMBRE 2020

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA

CONCEPTO		MONTOS
		S/.
1.- Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :		19,801.00
- Valorizacion No.01		19,801.00
2.- Reajuste de las Valorizaciones :		0.00
- Reajuste de la Valorizacion No.01		0.00
- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
- Retención por atraso de Obra		0.00
* El reajuste no se aplica según CGC 47.1		
A.- VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)	S/.	19,801.00
3.- Retención de Garantía :		1,980.10
- En la Valorizacion No.01		1,980.10
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista no solicito retención de Garantía		
4.- Amortizacion del Adelanto de Materiales :		0.00
- En la Valorizacion No.01		0.00
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista no solicito adelanto		
5.- Deducción del Reajuste que no corresponde :		0.00
- Por Adelanto Directo		0.00
- Por Adelanto de Materiales		0.00
- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)	S/.	17,820.90
C.- MONTO NETO	S/.	17,820.90
D.- I.G.V. (18% DE B)	S/.	3,207.76
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)	S/.	21,028.66
F.- MONTO A FACTURAR (B + D)	S/.	23,365.18



246

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN/MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

SERVICIO:

CONTRATO : N° 010-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : Ing. Yismar Rony Alban Garcia

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	4,101,860.00	-	19,801.00	19,801.00	4,082,059.00	0.483%
		-	-	-	-	
	4,101,860.00	0.00	19,801.00	19,801.00	4,082,059.00	0.483%
Avance Ejecutado		0.000%	0.483%	0.483%		
Avance Programado		0.000%	1.121%	1.121%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 01		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	19,801.00	19,801.00		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	1,980.10	1,980.10		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicito retención de garantia		0.00	1,980.10	1,980.10	1,980.10	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-	-	
Por Adelanto de Materiales		-	-	-	-	
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-	-	
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-	-	
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	17,820.90	17,820.90		
C.- MONTO NETO		0.00	17,820.90	17,820.90		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	3,207.76	3,207.76		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	21,028.66	21,028.66		
F.- MONTO A FACTURAR (B+D)		0.00	23,365.18	23,365.18		



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3IN (EL ATO) - SUCHCHA - EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMABAL - CAPULLILONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADANI LONG 6.43 KM.
DISTRITO DE CACHICADANI, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 010-2020-MPSC-H/LG
INSPECTOR : Ing. Yimar Romy Altamirano
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCHCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



PRESUP. OFERTADO (CD-GG-IU) S/IGV 385,471.09

PRESUP. OFERTADO (CD-GG-IU) INCI/IGV 454,855.90
FECHA DE PRESUPUESTO 07/09/2020
PLAZO DE EJECUCION 120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 17/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01

DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UNID	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	3,114.31	1.00	4,697.89	-	0.00	0.00%	0.50	2,094.20	44.35%	2,094.20	2,613.69	55.64%	0.5000	1,557.15	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	246.28	6.43	3,114.31	-	-	-	2.14	1,557.16	50.00%	1,557.16	1,557.15	50.00%	4.29	1,056.54	66.72%
02	PAYMENTOS	m3	30.76	961.74	29,583.12	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	182,586.87	100.00%	-	182,586.87	100.00%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	53.03	2,885.23	153,003.75	-	-	-	-	-	-	-	961.74	100.00%	-	29,583.12	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3			84,170.38	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	153,003.75	100.00%	-	153,003.75	100.00%
03	TRANSPORTE	m3k	9.27	4,816.37	42,793.75	-	-	-	-	-	-	-	42,793.75	100.00%	-	42,793.75	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	1.63	21,235.31	34,613.58	-	-	-	-	-	-	-	21,235.31	100.00%	-	34,613.58	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	7.55	257.20	1,941.86	-	-	-	-	-	-	-	257.20	100.00%	-	1,941.86	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	1.63	2,957.80	4,821.21	-	-	-	-	-	-	-	4,821.21	100.00%	-	4,821.21	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k			3,966.60	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	3,966.60	100.00%	-	3,966.60	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	m	0.62	6,430.09	3,966.60	-	-	-	-	-	-	-	6,430.09	100.00%	-	6,430.09	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m			15,832.50	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	15,832.50	100.00%	-	15,832.50	100.00%
05	SEÑALIZACION	Und	181.45	6.00	1,088.70	-	-	-	-	-	-	-	6.00	100.00%	-	1,088.70	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	779.76	10.00	7,797.60	-	-	-	-	-	-	-	10.00	100.00%	-	7,797.60	100.00%
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	716.80	6.00	4,312.80	-	-	-	-	-	-	-	6.00	100.00%	-	4,312.80	100.00%
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	526.68	5.00	2,633.40	-	-	-	-	-	-	-	5.00	100.00%	-	2,633.40	100.00%
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und			677.85	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	677.85	100.00%	-	677.85	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL	ha	1,303.56	0.52	43,240.16	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	43,240.16	100.00%	-	43,240.16	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha			43,240.16	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	43,240.16	100.00%	-	43,240.16	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA	glb	43,240.16	1.00	43,240.16	-	-	-	0.35	15,134.06	35.00%	15,134.06	15,134.06	35.00%	0.35	28,106.10	65.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb			43,240.16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A-	COSTO DIRECTO	335,192.25	-	17,218.26	317,973.99
B-	GASTOS GENERALES	33,519.23	0.00	1,721.83	31,797.40
C-	UTILIDAD	16,759.61	0.00	860.91	15,898.70
D-	SUB TOTAL	385,471.09	0.00	19,801.00	365,670.09
E-	IG V.	69,384.80	-	3,564.18	65,820.62
F-	TOTAL	454,855.88	-	23,365.18	431,490.70
G-	PORCENTAJE	100.00%	0.00%	5.14%	94.86%



245

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 010-2020-MPSCCH/LOG
INSPECTOR : Ing. Yisner Rony Alban Garcia
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS
DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA No. 01 : ESTRUCTURAS

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior Metrado	Val N° 01 Set-20	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
						Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	-	0.500	0.500	50.00%	0.5000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	58.00	-	2.140	2.140	3.69%	55.8600	96.31%
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	14,500.00	-	-	-	-	14,500.0000	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	43,500.00	-	-	-	-	43,500.0000	100.00%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	43,260.00	-	-	-	-	43,260.0000	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	414,832.50	-	-	-	-	414,832.5000	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	28,270.00	-	-	-	-	28,270.0000	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	387,080.00	-	-	-	-	387,080.0000	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	58,000.00	-	-	-	-	58,000.0000	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	59.00	-	-	-	-	59.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	40.00	-	-	-	-	40.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	22.00	-	-	-	-	22.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	10.00	-	-	-	-	10.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	-	-	-	-	2.0000	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	-	0.350	0.350	35.00%	0.6500	65.00%



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : N° 010-2020-MPSC-HOLOG : Ing. Yimar Rony Alban Garcia : CONSORCIO VIAL SUCCHA

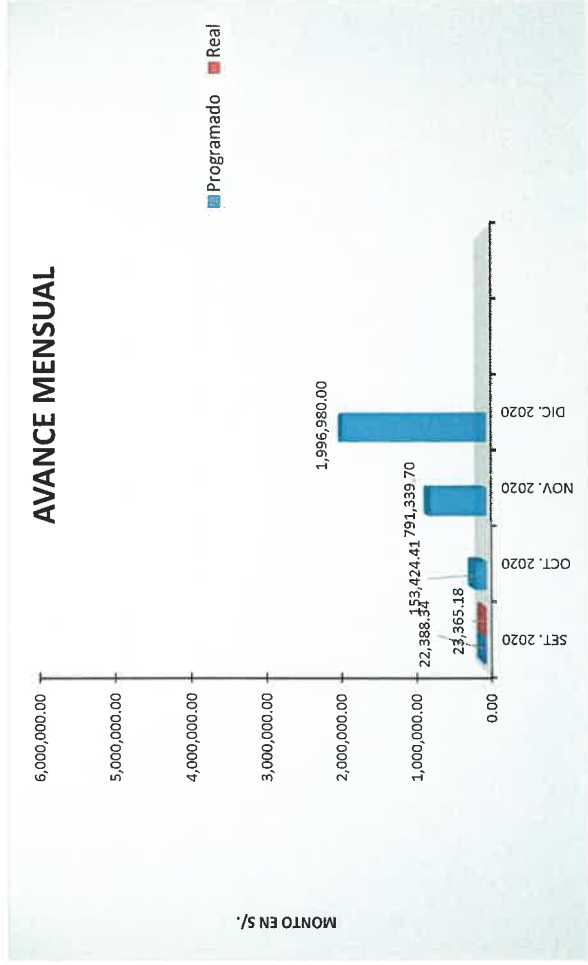
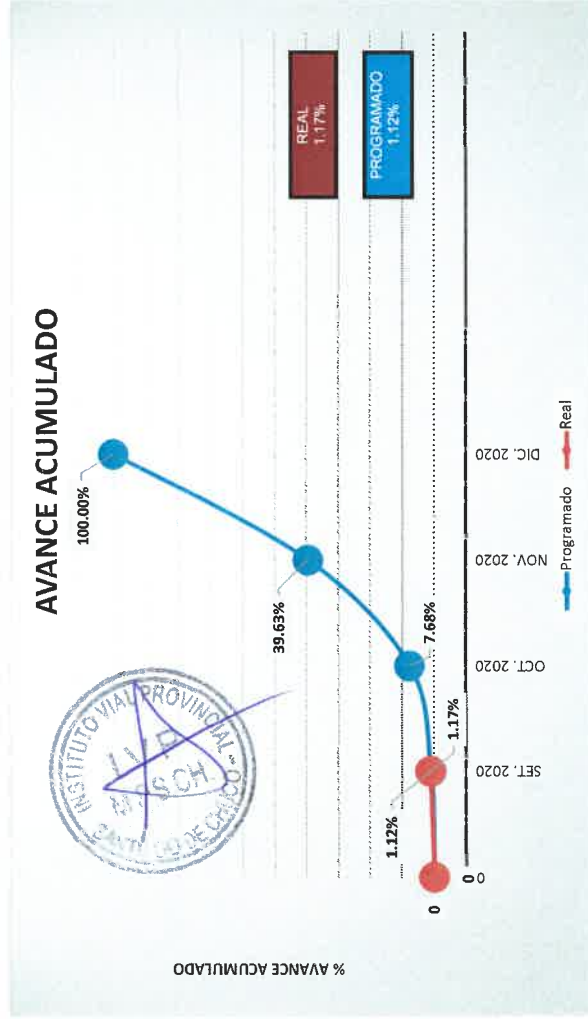


Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S") COMPARACION EFECTUADA CON EL CAOA N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA				VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	SERVICIO	%
		PARCIAL	ACUM. (A)			PARCIAL	ACUM. (B)			
SET. 2020	22,388.34	22,388.34	22,388.34	1.12%	23,365.18	23,365.18	23,365.18	1.17%	ADELANTADA	4.36%
OCT. 2020	131,036.07	131,036.07	153,424.41	6.56%						
NOV. 2020	637,915.29	637,915.29	791,339.70	31.94%						
DIC. 2020	1,205,640.30	1,205,640.30	1,996,980.00	60.37%						
TOTALES	1,996,980.00	1,996,980.00			23,365.18	23,365.18				

- NOTAS :
- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir (GV).
 - En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de julio



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN/MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

SERVICIO:

CONTRATO: : N° 010-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : Ing. Yismar Rony Alban Garcia

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,996,980.00	23,365.18	22,388.34
TOTAL (Sin IGV)	1,996,980.00	23,365.18	22,388.34
		1.170%	1.121%

Situacion de Obra	S/.23,365.18 > S/.22,388.34 ==>	Adelantada
		4.363%

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorizacion Acumulado Programado	22,388.34
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	17,910.67
d.- Monto Valorizacion Acumulado Ejecutado	23,365.18

Se tiene que:
(d) > (c) => S/.23,365.18 > S/.17,910.67

Conclusion :

Como el monto de la valorizacion acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorizacion acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparacion por atraso según el art. 205 del RLCE.



241

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LOG. 6.45 KM; EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG. 15.35 KM. Y EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. 6.43 KM. DISTRITO DE CACHICADAN/MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 010-2020-MPSCCH/LOG

INSPECTOR : Ing. Yismar Rony Alban Garcia

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SUCCHA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE METRADOS VALORIZACIÓN 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS		0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO		2.14
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.		-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.		-
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.		-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.		-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.		-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.		-
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS		-
05	SEÑALIZACIÓN		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS		-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS		-
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS		-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS		-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS		0
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19		0.35



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 123-2020-JO/IVPSCH/LFGCH

A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 KM", "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.35 KM" Y "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM" DE LOS DISTRITOS DE MOLLEPATA Y CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°008-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1005-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	c)	INF. N°002-2020-YRAG/INSP.
CONTRATISTA	d)	CARTA N°015-2020-CVCCH/RMGR-R.O

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 KM", "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.35 KM" Y "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM" DE LOS DISTRITOS DE MOLLEPATA Y CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 22 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO VIAL SUCCHA y alcanzada al Inspector de servicio mediante documento de referencia d); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documento de referencia c) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documento de referencia b); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará CONFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:**A) INFORMACIÓN TÉCNICA:**

Nombre de Servicio: SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: “EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 KM”, “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.35 KM” Y “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM” DE LOS DISTRITOS DE MOLLEPATA Y CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio : RES-PROC-02-2020-MPSCH/CS-1

Fuente de Financiamiento : Recursos por operaciones oficios de crédito

Modalidad Contratación : A suma alzada

Contrato de Servicio : N° 010-2020-MPSCH-LOG

Decreto de Urgencia : N° 070-2020

Fecha de Suscripción : 28-08-2020

Contratista : CONSORSICIO VIAL SUCCHA

Residente del Servicio : Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez

Monto Referencial del Servicio : S/. 2,406,268.74 (INCL. IGV)

Monto del Contrato del Servicio : S/. 2,406,000.00 (INCL. IGV).

Adelanto Directo : NO APLICA

Plazo de Ejecución : MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato).

MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC

Fecha Entrega Terreno : 29/08/2020

Resolución de Aprobación de P.T. : RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 153-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación : 21/09/2020

Fecha Inicio Servicio Contractual : 22/09/2020

Fecha Término Servicio Contractual : 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio : Ing Yismar Rony Albán García

Contrato de Inspección : N° 031-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Designación : 21/08/2020

Monto Contractual : S/. 26,818.50

Plazo de Designación : 120 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 22 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados son:

TRAMO: EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	METRADOS EJECUTADOS			% AVANCE	SALDO
			BASE	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		METRADO
1 TRABAJOS PRELIMINARES								
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.00	0.50	0.50	50.00%	0.50
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	0.00	2.14	2.14	33.33%	4.29
2 PAVIMENTOS								
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	961.74	0.00	-	0.00	0.00%	961.74
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2885.23	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,885.23
3 TRANSPORTES								
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4616.37	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,616.37
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21235.31	0.00	0.00	0.00	0.00%	21,235.31
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	0.00	0.00	0.00	0.00%	257.20
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2957.80	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,957.80
4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6430.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6,430.00
5 SEÑALIZACION								
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.00
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	10.00
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.00
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	5.00
6 IMPACTO AMBIENTAL								
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	0.00	-	0.00	0.00%	0.52
7 EMERGENCIA SANITARIA								
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.00	0.33	0.33	33.33%	0.67

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 40%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

TRAMO: EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	22/09/2020	30/09/2020	5.14%	4.92%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+0.22%**, lo cual significa que la ejecución va adelantada.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

N° Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
		S/IGV		

N° 01. Septiembre	S/.19,801.00	S/.19,801.00	S/.3,564.18	S/.23,365.18
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00

Parcial	S/.19,801.00	S/.19,801.00	S/.3,564.18	S/.23,365.18
---------	--------------	--------------	-------------	--------------

ADICIONALES

0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
----------	---------	---------	---------	---------

Total General	S/.19,801.00	S/.19,801.00	S/.3,564.18	S/.23,365.18
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 23,365.18 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° “Garantía de fiel cumplimiento”, inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10% DE VAL.)	VAL. 02 (SALDO)
S/. 2,406,000.00	S/. 240,600.00	S/. 2,336.52	S/. 238,263.48

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

➤ VALORIZACIÓN BRUTA	S/.	19,801.00
➤ IGV (18%)	S/.	3,564.18
➤ <u>VALORIZACIÓN NETA</u>	<u>S/.</u>	<u>23,365.18</u>
➤ <u>RETENCIÓN G.F.V.</u>	<u>S/.</u>	<u>2,336.52</u>
➤ SALDO A COBRAR	S/.	21,027.66

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 21,027.66 (VEINTIUN MIL VEINTISIETE CON 66/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.** Asimismo, queda un saldo de la garantía de Fiel Cumplimiento de **S/. 238,263.48 (inc. IGV)**.

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

- ❖ La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje positivo de +0.22%**,
- ❖ El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre es de **S/. 21,027.66 (VEINTIUN MIL VEINTISIETE CON 66/100 NUEVOS SOLES inc. IGV).**
- ❖ El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 238,263.48 (inc. IGV).**
- ❖ **No se presentaron PENALIDADES.**
- ❖ Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 01 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 01 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente del CONSORCIO VIAL SUCCHA, conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. C. J. Javez Luis F.
4190782
JEFE DE OPERACIONES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N° 008-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC



A : Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chucú

DE : Ing. Frank Renato Gutierrez Contreras
Técnico Administrativo del Área del IVP – MPSCH – La Libertad

ASUNTO : ALCANZO INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 del 22/09/2020 al 30/09/2020 PARA TRAMITE RESPECTIVO.
SERVICIO: Mantenimiento Periodico y Rutinario de los caminos vecinales Tramo:
- Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 Km,
- Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI - LONG= 15.350 Km,
- Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430”
DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

REFERENCIA : CARTA N° 015-2020-CVCCH/RMGR-R.O
INFORME N° 002-2020-YRAG/INSP
INFORME N° 0177-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SGI
- D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chucú, 05 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 - YEGUADA DEL
DISTRITO DE MOLLEPATA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA
LIBERTAD.

Longitud	: 6.450 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 4.00 m.
Altura Promedio	: 3000 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.30%
Pendiente Mínima	: 0.20%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.

Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 7 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 - YEGUADA

Distrito : Mollepata
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9093496 N
Este : 175112 E
Altitud : 3000 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9096084 N
Este : 175052 E
Altitud : 3076 m.s.n.m.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO
Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL - CAPULI DEL DISTRITO DE CACHICADAN
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Longitud : 15.350 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 4.00 m.
Altura Promedio : 3451 - 3642 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 2.00%
Pendiente Máxima : 15.30%
Pendiente Mínima : 0.20%
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 16 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL - CAPULI

Distrito : Cachicadan
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9113588 N
Este : 820973 E
Altitud : 3898 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9106044 N
Este : 824508 E
Altitud : 3687 m.s.n.m.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO
Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA - CACHICADAN DEL DISTRITO DE CACHICADAN
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Longitud : 6.430 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 4.00 m.
Altura Promedio : 3000 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 2.00%
Pendiente Máxima : 15.30%
Pendiente Mínima : 0.20%
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 7 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA - CACHICADAN

Distrito : Cachicadan
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9104287 N
Este : 812984 E
Altitud : 3098 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9101777 N
Este : 812945 E
Altitud : 2850 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9102764 N
Este : 813256 E
Altitud : 3098 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9104052 N
Este : 813867 E
Altitud : 3100 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección : PES-N° 002-2020-MPSCH/CS
Contratista : CONSORCIO VIAL SUCCHA
Representante Comun : Jean Herbert Eche Mostacero
Contrato de Servicios : N°010-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato : 28/08/2020
Modalidad : A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV) : S/. 2,406,268.74 inc el IGV.
Monto Contratado (inc. IGV) : S/. 2,406,000.00 inc el IGV
Monto del Tramo : S/. 2,406,000.00 inc el IGV
Fuente de Financiamiento : Recurso por Operaciones Oficio de Credito
Plazo de Ejecución Inicial : 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno : 21 de Setiembre del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Contractual : 22 de setiembre del 2020
Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra : Ing. Ricardo Martin Grados Rodriguez CIP 73466
Porcentaje Programado : 4.92%
Porcentaje Ejecutado : 5.14%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 5.14%
Estado de Mantenimiento : Adelantado
Monto Valorizado : S/30,470.35

INSPECTOR:

Inspector : Ing. Yismar Martin Grados Rodriguez CIP 22081
Contrato de Inspeccion : N° 031-2020-MPSCH/LOG.
Fecha de Contrato : 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 26,818.50

2. ANTECEDENTES.

Mediante Carta N° 015-2020-CVSCH/RMGR-R.O de fecha 30 de Setiembre 2020, la Empresa CONSORCIO VIAL SUCCHA, con Representante Comun el Sr. Herbert Eche Mostacero, realizo la entrega de la Valorizacion N° 01 del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 Km, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; TRAMO: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350 Km; TRAMO: Emp.PE-3N – PICOMAS –HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 Km, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante INFORME N° 002-2020-YRAG/INSP. De fecha 05 de octubre 2020, el Inspector del Servicio, hace pronunciamiento al informe mensual del contratista dando conformidad a la valorización N° 01 del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 Km, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; TRAMO: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350 Km; TRAMO: Emp.PE-3N – PICOMAS –HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 Km, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante Informe N° 0177-A-2020-HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 24 de Octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la Division de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACION N° 01 SETIEMBRE 2020 del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 Km, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; TRAMO: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350 Km; TRAMO: Emp.PE-3N – PICOMAS –HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 Km, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante INFORME N° 1005-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de Octubre del 2020 el SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA-CONTRACTUAL del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450 Km, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; TRAMO: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350 Km; TRAMO: Emp.PE-3N – PICOMAS –HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 Km, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

3. ANÁLISIS Y ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II

3.1. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

1.- Emp. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA - CACHICADA LONG = 6.430 Km
MANTENIMIENTO PERIÓDICO

1.0 OBRAS PRELIMINARES:

1.01- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	50.00	50.00	50.00

1.02- TRAZO Y REPLANTEO.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	33.28	33.28	66.72

1.03- EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	35.00	35.00	65.00

N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la Servicio “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL TRAMO: Emp. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA - CACHICADA DISTRITO DE CACHICADA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se detallan los montos a continuación:

- TRAMO 01: Emp. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp. LI-118 – YEGUADA
- TRAMO 02: Emp. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI
- TRAMO 03: Emp. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADA

RESUMEN VALORIZACION N° 01- MANTENIMIENTO PERIODICO			
DESCRIPCION	Emp.PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - Emp.LI- 118 - YEGUADA	Emp.LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI	Emp.PE-3M - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN
COSTO DIRECTO	.	.	S/ 17,218.26
COSTO INDIRECTO (10%)	.	.	S/ 1,721.83
UTILIDAD (5 %)	.	.	S/ 860.91
SUB TOTAL	.	.	S/ 19,801.00
IGV (18 %)	.	.	S/ 3,564.18
TOTAL VALORIZADO	.	.	S/ 23,365.18
% AVANCE DE OBRA			5.14 %

Según el contrato de la ref. (05) el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 01: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450; TRAMO 02: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350; TRAMO 03: Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 EN EL DISTRITO DE MOLLEPATA / CACHICADAN , PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” en su cláusula septima nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10 % de la garantía de fe fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

RETENCIONES MANTENIMIENTO PERIODICO			
PAQUETE - 2	PRESUPUESTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
Emp.PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - Emp.LI-118 - YEGUADA	S/. 549.723.70	S/. 27.486.18	S/. 27.486.18
Emp.LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI	S/. 1,308.257.17	S/. 65.412.86	S/. 65.412.86
Emp.PE-3M - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN	S/. 548.019.13	S/. 27.400.96	S/. 27.400.96
TOTAL CONTRATADO	S/. 2,406.000.00		
RETENCION 10 %	S/. 240.600.00		

CALCULO RETENCION PROYECTADA				
PAQUETE - 2	VALORIZACION	RETENCION	SALDO SETIEMBRE	TOTAL RETENER OCTUBRE
Emp.PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - Emp.LI-118 - YEGUADA	.	.	S/. 27.486.18	S/. 54.972.36
Emp.LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI	.	.	S/. 65.412.86	S/. 130.825.72
Emp.PE-3M - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN	S/. 23.365.18	S/. 23.365.18	S/. 4.035.78	S/. 31.436.74
TOTAL CONTRATADO	S/. 2,406.000.00			
RETENCION 10 %	S/. 240.600.00			

CONTRATO S/.	G.F.C 10%	VALORIZACION N° 01	RETENCION
S/. 2,406,000.00	S/. 240,600.00	S/. 23,365.18	S/. 23,365.18

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 01: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450; TRAMO 02: Emp.LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350; TRAMO 03: Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 EN EL DISTRITO DE MOLLEPATA / CACHICADAN , PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, donde se realizo la valorización de Tramo : : Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 es la suma de S/. 23,365.18 VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES.

Se recomienda la retención según el ART. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225, la cantidad del total de la Valorización N° 01 de acuerdo al cuadro de retenciones proyectadas correspondientes al mes de Setiembre quedando un saldo de S/. 4.035.78 CUATRO MIL TREINTA Y CINCO CON 78/100 SOLES para el mes de Octubre temiendo un acumulado por retener de S/. 31.436.74 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 74/100 SOLES DEL TRAMO Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 .

La sumatoria total de la valorización neta a cancelar según el contrato de servicio N° 010-2020-MPSCH/LOG. Seria la suma de S/ 0,000 SOLES .

RESUMEN DE VALORIZACION				
PAQUETE - 02	MANTENIMIENTO PERIODICO	VALORIZACION N° 01	RETENCION SETIEMBRE	MONTO A CANCELAR
Emp.PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN	S/ 454,855.88	S/ 23,365.18	S/ 23,365.18	S/ 00,000.00
TOTAL	S/ 454,855.88			

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Setiembre del 2020, es la suma de S/ 23,365.18 VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES.

Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCION PROYECTADA DE SETIEMBRE POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO que es S/ 23,365.18 VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES ,temiendo un saldo para la valorizacion de Octubre de S/. 4.035.78 CUATRO MIL TREINTA Y CINCO CON 78/100 SOLES.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO corresponde la suma de S/ 00,000 CERO SOLES.

5. RECOMENDACIÓN

Se pide al Residente como al Inspector tener la permanencia en obra para el control de los trabajos que se vienen desarrollando y quede constancia de su presencia en los registros fotográficos.

Se recomienda Aprobar la Valorizacion N° 01 de Setiembre y que siga el tramite correspondiente para la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA y de esta manera continúen los trabajos de ejecución del Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: TRAMO 01: Emp.PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – Emp.LI-118 – YEGUADA LONG= 6.450; TRAMO 02: Emp,LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMNBAL – CAPULI LOMG= 15.350; TRAMO 03: Emp.PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 EN EL DISTRITO DE MOLLEPATA / CACHICADAN , PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,


Frank Renato Gutiérrez Contreras
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225088

Adjunto:

01 Copia de Valorizacion N° 01 ejecutado de Setiembre Long = 6.430 Km.

828

ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL

VALORIZACION N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3 SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N - PICOINAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHICO

UBICACION: SANTIAGO DE CHICO - SANTIAGO DE CHICO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTIN GRADOS RODRIGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YSMAIR RONY ALBAN GARCIA

PRTO CONTRACTUAL: S/ 2.000.000,00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	METRADO	PRESUPUESTO BASE		ANTERIOR		AVANCE		ACUMULADO		SALDOS	
				P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4.697,85		0,00		2.094,20		2.094,20		2.693,69
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	plb	1,00	S/ 3.114,31	3.114,31	0,00	0,00	0,50	1.557,16	0,50	1.557,16	0,50	1.557,16
1.02	TRAZO Y REPLANTIO	km	6,43	S/ 246,28	1.583,66	0,00	0,00	2,14	527,04	2,14	527,04	4,28	1.056,64
2	PAVIMENTOS				182.586,87		0,00		0,00		0,00		182.586,87
2.01	CAPA NIVELANTE E=0,03 M	m3	961,74	S/ 30,76	29.583,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	961,74	29.583,12
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0,13 M	m3	2.885,23	S/ 53,03	153.003,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.885,23	153.003,75
3	TRANSPORTES				84.170,38		0,00		0,00		0,00		84.170,38
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4.616,37	S/ 9,27	42.783,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.616,37	42.783,75
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21.235,31	S/ 1,63	34.613,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.235,31	34.613,56
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	267,20	S/ 7,56	1.941,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267,20	1.941,86
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2.967,80	S/ 1,83	4.821,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.967,80	4.821,21
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3.986,60		0,00		0,00		0,00		3.986,60
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6.430,00	S/ 0,62	3.986,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.430,00	3.986,60
5	SEÑALIZACION				15.832,50		0,00		0,00		0,00		15.832,50
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6,00	S/ 181,45	1.088,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1.088,70
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	10,00	S/ 779,76	7.797,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	7.797,80
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6,00	S/ 718,80	4.312,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	4.312,80
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5,00	S/ 628,68	2.633,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2.633,40
6	IMPACTO AMBIENTAL				677,85		0,00		0,00		0,00		677,85
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0,82	S/ 1.303,56	677,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	677,85
7	EMERGENCIA SANITARIA				43.240,16		0,00		15.134,06		15.134,06		28.106,10
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	plb	1,00	S/ 43.240,16	43.240,16	0,00	0,00	0,35	15.134,06	0,35	15.134,06	0,65	28.106,10
COSTO DIRECTO					336.192,26		0,00		17.218,26		17.218,26		317.973,99
GASTOS GENERALES					33.519,23		0,00		1.721,83		1.721,83		31.797,40
UTILIDAD				10,00%	16.799,61		0,00		860,81		860,81		15.938,60
SUB TOTAL				5,00%	385.471,09		0,00		19.801,00		19.801,00		365.672,09
IGV				18,00%	69.384,60		0,00		3.564,18		3.564,18		65.820,62
COSTO TOTAL					454.855,85		0,00		23.365,18		23.365,18		431.490,70



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

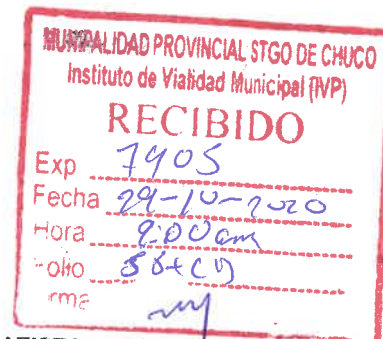
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 1005 - 2020-MPSCH/DIST/SGI



A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
Sub Gerente de Infraestructura - MPSCH

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA - CONTRACTUAL
(TRAMO 02)

REFERENCIA : (01) INFORME N° 0177-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) INFORME N° 002-2020-YRAG/INSP.
(03) CARTA N° 015-2020-CVCCH/RMGR-R.O
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: TRAMO 01: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA- LONG. = 6.450 KM - TRAMO 02: EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI - LONG. = 15.35 KM - TRAMO: 03 EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN - LONG. = 6.430 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD." Perteneciente al paquete N° 02
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPSCH-LOG

FECHA : Santiago de Chuco, 27 de Octubre del 2020

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

II. ANTECEDENTE

- ✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N° 0177-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargado de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 27 de octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista "**CONSORCIO VIAL SUCCHA**"; presentado por el Ing. YISMAR RONY ALBAN GARCIA - INSPECTOR de la obra denominada: "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 01: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA- LONG. = 6.450 KM - TRAMO 02: EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI - LONG. = 15.35 KM - TRAMO: 03 EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN - LONG. = 6.430 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA**



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"; quien solicita el **Pago N° 01** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA "CONSORCIO VIAL SUCCHA."

III. ANALISIS FINANCIERO

- ✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO DE LA VALORIZACION N°01 - POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del CONTRATISTA según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 01: EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA- LONG. = 6.450 KM - TRAMO 02: EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI - LONG. = 15.35 KM - TRAMO 03: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN - LONG. = 6.430 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"; se detallan los montos a continuación:

TRAMOS N°02.03: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN

VALORIZACION BRUTA	S/. 18,973.17
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 18,973.17
IGV (18%)	S/. 3,415.17
VALORIZACION (INCL. IGV)	S/. 22,388.34
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 2,238.83
MONTO TOTAL	S/. 20,149.51

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 18,973.17 (DIEZSIUCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 17/100 SOLES)**.
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 2,238.83 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 83/100 SOLES INCLU IGV)**; si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 - POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a **S/. 22,388.34 (VEINTIDOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 34/100 SOLES) INCL. IGV**; se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Adjunto:

- Referencias
- Val N°01()
- Digital ()

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David... SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



INFORME N° 177-A – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH



A : ING° DAVID IVAN SILVA TORRES
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 – SETIEMBRE 2020

REFERENCIA: a) “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI – 118 – LA YEGUADA, Long. 6.450 Km. DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, – LA LIBERTAD; TRAMO EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI, Long 158.350, TRAMO EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN, Long. 9.430 DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”

b) Informe N°002-2020 – YRAG/INSP.

c) Carta N°015-2020-CVCCH/RMGR-R.O

FECHA : Santiago de Chuco, 24 de Octubre del 2020

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI – 118 – LA YEGUADA, Long. 6.450 Km. DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, – LA LIBERTAD; TRAMO EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI, Long 158.350, TRAMO EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN, Long. 9.430 DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL SUCCHA** según Contrato de Servicios N° 009-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 19 al 30 de Setiembre 2020. Se adjunta 01 original + 01 copia + CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI – 118 – LA YEGUADA, Long. 6.450 Km. DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, – LA LIBERTAD; TRAMO EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI, Long 158.350, TRAMO EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN, Long. 9.430 DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Succha, La Yeguada, Rayambal, Capulí, Picomas, Huaychaca
- Distrito : Mollepata, Cachicadan
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-002-2020-MPSCH/CS



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



- Contratista	: CONSORCIO VIAL SUCCHA
- Representante Legal	: Julio Cesar Quipuzcoa Aranda
- Contrato de Servicios	: N° 010-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato	: 28/08/2020
- Modalidad	: A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 2'406,000.00
- Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 2'406,000.00
- Monto del Tramo (inc. IGV)	: S/ 2'406,000.00
- Factor de Relación	: 1.000
- Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno	: 29 de Agosto del 2020
- Inicio de Servicio	: 22 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
- Residente de Obra	: Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez CIP 734466
- Porcentaje Programado	: 4.92%
- Porcentaje Programado Acumulado	: 4.92%
- Porcentaje Ejecutado	: 4.92%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 4.92%
- Estado del Mantenimiento	: -
- Monto Valorizado	: S/. 22,388.34

INSPECTOR

- Inspector	: Ing. Yismar Rony Albán García CIP 220815
- Contrato de Inspección de Obra	: N° 023-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato	: 28/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 26,818.50



4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Servicios N°010-2020-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI – 118 – LA YEGUADA, Long. 6.450 Km. DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, – LA LIBERTAD; TRAMO EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI, Long 158.350, TRAMO EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN, Long. 9.430 DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" con la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA por un monto total de S/. 2'406,000.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°023-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Yismar Rony Albán García CIP 220815 por un monto de S/. 26,818.50, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 29/08/2020 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 22/09/2020 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°013-2020-CVCCH/RMGR-RO con la cual el Contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Informe N°001-2020-YRAG/INSP del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4430 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°121-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 25 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Informe N°001-2020-YRAG/INSP el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°015-2020-CVS/RMGR-RO del 30/09/2020, para su revisión y conformidad de pago.

5.- DESCRIPCION DE APRTIDAS DEL MANTENIMIENTO REALIZADAS

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo en un 33.33% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Implementación de protocolos Covid 19 de seguridad laboral y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Setiembre 2020)



VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	SIN IGV		S/. 18,973.17
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	S/. SIN IGV	0.00	S/. 0.00
	S/. SIN IGV	0.00	
VALORIZACION BRUTA			S/.18,973.17
AMORTIZACIONES	SIN IGV		S/.0.00 (-)
ADELANTO DIRECTO	S/. SIN IGV	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/. SIN IGV	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			S/. 0.00
ADELANTO DIRECTO	S/. SIN IGV	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/. SIN IGV	0.00	
VALORIZACION NETA			S/. 18,973.17
I. G. V. 18.00%			S/. 3,415.17
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA			S/. 22,388.34

SON : VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 34/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.
- El mantenimiento se encuentra DE ACUERDO A LO PROGRAMADO en su ejecución.

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing. Inspector que deben presentar la documentación requerida en contenido, con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración de folios establecida en documentos oficiales.
- Presentar copias de Pruebas de Laboratorio y campo realizados en laboratorios autorizados por INDECOPI.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing. Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios.
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI – 118 – LA YEGUADA, Long. 6.450 Km. DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, – LA LIBERTAD; TRAMO EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI, Long 158.350, TRAMO EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN, Long. 9.430 DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL SUCCHA** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones



249

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

Santiago de Chuco, 05 de octubre del 2020

CARTA N°002-2020-YRAG/INSP

Señores.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Atención: DR. WILMER FELIPE ANGULO ZAVALA.

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO. DE CHUCO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
MESA DE PARTES
N° Exp. 5174
05 OCT. 2020
N° Folios: 219 f 2 copias
Hora 9:00 Firma: (F)

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACION N°01 DE LA CONTRATISTA DEL PAQUETE N°02, DEL TRAMO N°08: "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430. (Correspondiente del 22 al 30 de setiembre del 2020)

REF. : a) Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG. = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG. = 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. = 6.430 KM", DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para remitirle el Informe de VALORIZACION N°01 DE LA CONTRATISTA DEL PAQUETE N°02, DEL TRAMO N°08: "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430 KM., correspondiente al lapso del **22 al 30 de setiembre del 2020**, por la ejecución del Servicio denominado: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG. = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG. = 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG. = 6.430 KM", DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD, en concordancia con lo indicado en la Cláusula Cuarta: Del Pago, correspondiente al Contrato de Ejecución, se alcanza dicha Valorización, la misma que por medio del presente escrito, del Inspector, ING. YISMAR RONY ALBAN GARCIA, ha verificado los Metrados In Situ, para proceder a realizar la revisión y evaluación de la documentación adjunta, dándose la conformidad técnica y económica por corresponder.

Esperando se dé la atención correspondiente para el cumplimiento a lo requerido, bajo la coordinación con las áreas involucradas para su efecto y trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido de ustedes.


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Dirección: Av. Jorge Chávez N°160 - Marcavelica - Sullana - Piura

Correo Electrónico: yismaralban@gmail.com

Teléfono y/o Celular: (+51) 954 205 897 / (+51)

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO”

CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECTOR

N° 031-2020-MPSCH/LOG.

INFORME DE CONFORMIDAD DEL INSPECTOR DE LA VALORIZACION N°01 DE LA CONTRATISTA DEL PAQUETE N°02, DEL TRAMO N°08

PAQUETE N°02

SERVICIO:

**“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS
VECINALES TRAMO: “EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 –
YEGUADA LONG. = 6.450 KM”, - “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL –
CAPULI LONG. = 15.350 KM”, - “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA –
CACHICADAN LONG. = 6.430 KM”, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN /
MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”**

TRAMO N°08

**“EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG =
6.430 KM.”**

Distrito : Cachicadan – Mollepata.

Provincia : Santiago de Chuco.

Región : La Libertad.

SETIEMBRE - 2020


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 **INGENIERO CIVIL**
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

INDICE

- I. GENERALIDADES.**
- II. DATOS GENERALES.**
- III. SITUACION DEL SERVICIO**
 - 3.1. Presentación de Valorización de Ejecución del Servicio N° 01 Set.-2020.**
 - 3.2. Presupuesto Ofertado.**
 - 3.3. Aspectos Técnicos Del Servicio.**
- IV. VALORIZACION DE SERVICIO N°01**
- V. RESUMEN DE LA VALORIZACION N°01**
- VI. CUADROS COMPARATIVOS**
- VII. CURVA "S"**
- VIII. PLAN DE TRABAJO**
- IX. DESARROLLO DEL SERVICIO**
- X. CONSIDICIONES METEOROLOGICAS**
- XI. RESULTADOS DE LA INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD DEL TRABAJO**
- XII. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS QUE ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR EL CONTRATISTA**
- XIII. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO EMPLEADO POR EL CONTRATISTA.**
- XIV. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA Y RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCION DEL SERVICIO**
- XV. ORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCION DEL SERVICIO**
- XVI. VISITAS AL SERVICIO DE PARTE DE PROVIAS DESCENTRALIZADO**
- XVII. CONCLUSIONES**


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 **INGENIERO CIVIL**
Reg. Cip.N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

XVIII. RECOMENDACIONES

XIX. ANEXOS

- A) PANEL FOTOGRAFICO**
- B) PLANILLA DE METRADOS**
- C) COPIA DEL CUADERNO DE OBRA**
- D) OTROS DOCUMENTOS**


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
Reg. Cip.N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

SETIEMBRE 2020

**INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 01
DEL 22 DE SET. AL 30 DE SET. DEL 2020**

I. GENERALIDADES

Camino Vecinal: EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG. = 6.450 KM”, - “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG. = 15.350 KM”, - “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG. = 6.430 KM”.

Distrito	: Cachicadan – Mollepata.
Provincia	: Santiago de Chuco.
Departamento	: La Libertad.
Región	: La Libertad.

II. DATOS GENERALES

A) INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: “EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG. = 6.450 KM”, - “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG. = 15.350 KM”, - “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG. = 6.430 KM”, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD
tramo	: “EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430 KM”.
Longitud	: 6.43 Km
Superficie de Rodadura	: Afirmado
Ancho de Superficie Promedio	: 5.75 m (varía entre 3.80m hasta 7.70m).
Altura Promedio	: 3000 m.s.n.m.
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Perfilado de cunetas	: Terreno natural

UBICACIÓN

Distrito	: Cachicadan – Mollepata.
Provincia	: Santiago de Chuco.


YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

B) RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-2-2020-MPSCH/CS-2
Fuente de Financiamiento	: Recursos por operación oficio de crédito.
Modalidad Contratación	: A suma alzada
Contrato de Servicio	: N° 010-2020-MPSCH/LOG
Fecha de Suscripción	: 28-08-2020
Contratista	: CONSORCIO VIAL SUCCHA (ECAN INGENIERIA S.R.L. – CORPORACION QUIPUSCOA ARANDA S.A.C.)
Residente del Servicio	: Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez REG. CIP N°73466
Modalidad	: A Suma Alzada.
Monto Referencial del Servicio	: S/. 2, 406,268.74 (INCL. IGV).
Monto del Contrato del Servicio	: S/. 2, 406,000.00 (INCL. IGV).
Adelanto Directo	: NO SE ENTREGO.
Plazo de Ejecución	: 500 DIAS CALENDARIOS
Fecha Entrega Terreno	: 21/09/2020
Fecha Inicio Servicio Contractual	: 22/09/2020
Fecha Término Servicio Contractual	: 31/12/2020

SUPERVISION

Supervisión de Servicio	: ing. Yismar Rony Alban García REG. CIP N°220815
Contrato Supervisión N°	: N°031-2020-MPSCH/LOG
Fecha Contrato Supervisión	: 24/08/2020
Plazo Prestación Supervisión	: 120 días calendarios
Monto Contrato Supervisión	: S/. 26,818.50 (INCL. IGV).

III. SITUACION DEL SERVICIO

3.1. PRESENTACION DE VALORIZACION DE EJECUION DEL SERVICIO - SET.-2020.

Mediante CARTA N°002-2020-YRAG/INSP, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago De Chuco, el día 05/10/2020, el Inspector, YISMAR RONY ALBAN GARCIA hace llegar a la Municipalidad la **VALORIZACION N°01 DE LA CONTRATISTA DEL PAQUETE N°02, DEL TRAMO N°08: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430 KM**, correspondiente al lapso del **22 al 30 de setiembre del 2020** del Servicio: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG. = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG. = 15.350 KM", - "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG. = 6.430 KM"**, DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.


YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

VALORIZACION DE SERVICIO N° 01 – PAQUETE N°02 – TRAMO N°08:
"EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430. KM

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

3.2. PRESUPUESTO OFERTADO

Presupuesto

Presupuesto	0201022	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.43 KM				
Subpresupuesto	001	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.43 KM				
Cliente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO				Costo al	02/09/2020
Lugar	LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - CACHICADAN					
Item	Descripción		Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
1	OBRAS PRELIMINARES					4,697.89
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO		glb	1.00	3,114.31	3,114.31
1.02	TRAZO Y REPLANTEO		km	6.43	246.28	1,583.58
2	PAVIMENTOS					182,586.87
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M		m3	961.74	30.76	29,583.12
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M		m3	2,885.23	53.03	153,003.75
3	TRANSPORTE					84,170.38
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1KM		m3k	4,616.37	9.27	42,793.75
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM		m3k	21,235.31	1.63	34,613.56
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM		m3k	257.20	7.55	1,941.86
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM		m3k	2,957.80	1.63	4,821.21
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					3,986.60
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS		m	6,430.00	0.62	3,986.60
5	SEÑALIZACION					15,832.50
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS		und	6.00	181.45	1,088.70
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS		und	10.00	779.76	7,797.60
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS		und	6.00	718.80	4,312.80
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS		und	5.00	526.68	2,633.40
6	IMPACTO AMBIENTAL					677.85
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS		ha	0.52	1,303.56	677.85
7	EMERGENCIA SANITARIA					43,240.16
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19		glb	1.00	43,240.16	43,240.16
	COSTO DIRECTO					335,192.25
	GASTOS GENERALES (10%)					33,519.23
	UTILIDAD (5%)					16,759.61
	SUB TOTAL					385,471.09
	IGV (18%)					69,384.79
	TOTAL					454,855.88

SON : CUATROCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO Y 88/100 NUEVOS SOLES


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

3.3. ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO

1.00 TRABAJOS PRELIMINARES:

1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

Se ha **movilizado** a la zona de ejecución del presente servicio los siguientes equipos y/o maquinarias:

- 01 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 125 – 155 HP 3YD.
- 01 RETROEXCAVADORA 1 YD3
- 01 RODILLO VIBRATORIO LISO AUTOPROPULSADO 101 – 135 HP
- 01 MOTONIVELADORA 130 – 135 HP
- 01 TRACTOR SOBRE ORUGA 190 – 240 HP
- 02 CAMION VOLQUETE DE 15 M3
- 01 CAMION CISTERNA DE AGUA 4x2 – 2000 GLN
- 01 CAMIONETA PICK-UP 4x2 90 HP 2TN

1.02 TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION.

Para la ejecución de dicha partida el contratista ha realizado el trazo y replanteo de los primeros 2.14 km del tramo, con el empleo de 01 topógrafo y 03 ayudantes, así mismo se utilizó 01 estación total.

7.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Se utilizaron los siguientes equipos de protección contra COVID-19:

- Jabón antiséptico liquido 250 ml	11	und
- Agua oxigenada 120 ml	11	und
- Alcohol 60% en gel 250 ml	11	und
- Hipoclorito de Sodio al 0.1% Sol 1 Lt.	7	und
- Termómetro digital	1	und
- Paños húmedos 80 und	2	und
- Mascarilla N95	53	und
- Mascarilla quirúrgica	53	und
- Guante de Examen (caja x 50 pares)	3	caja
- Guante quirúrgico (caja x 50 und)	4	caja
- Lentes Google m3	5	und
- Botas PVC	3	und
- Traje tyvek	3	und
- Pruebas rápidas COVID-19	10	und
- Capacitación del personal	4	est.
- Equipos para cumplimiento con los Lineamientos COVID-19	0.35	est.


YISMAR R. ALBAN GARCIA

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA**RUC N° 10469307617****7.02 CARTEL DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO.**

El contratista ha ubicado el cartel del Servicio en mención tanto en la progresiva del Km 0+000, así mismo en el Km 6+430.

AVANCE EJECUTADO MENSUAL	: 5.14%
AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	: 4.92%
AVANCE ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA	: 5.14%
AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO A LA FECHA	: 4.92%
SITUACION DE LA OBRA	: ADELANTADO

Nota: No requiere Calendario Acelerado de acuerdo al Artículo 203 del Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado, ya que la diferencia entre el Avance Acumulado Programado y el Avance Ejecutado es igual al **+0.22%**, el mismo que no llega al valor porcentual mayor al 20% de retrasos, según como lo indica dicho artículo en mención. Así mismo cabe indicar que no es necesario elaborar un nuevo Cronograma Acelerado de Obra (en este caso del Servicio).


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACION: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBAN GARCIA

PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRESUPUESTO BASE		ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDOS	
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4,697.89		0.00		2,084.20		2,084.20		2,613.69
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	S/ 3,114.31	3,114.31	0.00	0.00	0.50	1,557.16	0.50	1,557.16	0.50	1,557.15
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	S/ 246.28	1,583.58	0.00	0.00	2.14	527.04	2.14	527.04	4.29	1,056.54
2	PAVIMENTOS				182,586.87		0.00		0.00		0.00		182,586.87
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	961.74	S/ 30.76	29,583.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961.74	29,583.12
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2,885.23	S/ 53.03	153,003.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,885.23	153,003.75
3	TRANSPORTES				84,170.38		0.00		0.00		0.00		84,170.38
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4,616.37	S/ 9.27	42,793.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,616.37	42,793.75
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21,235.31	S/ 1.63	34,613.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,235.31	34,613.56
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	S/ 7.55	1,941.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257.20	1,941.86
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2,957.80	S/ 1.63	4,821.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,957.80	4,821.21
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60		0.00		0.00		0.00		3,986.60
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6,430.00	S/ 0.62	3,986.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,430.00	3,986.60
5	SEÑALIZACION				15,832.50		0.00		0.00		0.00		15,832.50
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	S/ 181.45	1,088.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1,088.70
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	S/ 779.76	7,797.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	7,797.60
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	S/ 718.80	4,312.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	4,312.80
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/ 526.68	2,633.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2,633.40
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85		0.00		0.00		0.00		677.85
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	S/ 1,303.56	677.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.52	677.85
7	EMERGENCIA SANITARIA				43,240.16		0.00		15,134.06		15,134.06		28,106.10
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	S/43,240.16	43,240.16	0.00	0.00	0.35	15,134.06	0.35	15,134.06	0.65	28,106.10
	COSTO DIRECTO				335,192.25		0.00		17,218.26		17,218.26		317,973.99
	GASTOS GENERALES	10.00%			33,519.23		0.00		1,721.83		1,721.83		31,797.40
	UTILIDAD	5.00%			16,759.61		0.00		860.91		860.91		15,898.70
	SUB TOTAL				385,471.09		0.00		19,801.00		19,801.00		385,670.09
	IGV	18.00%			69,384.80		0.00		3,564.18		3,564.18		65,820.62
	COSTO TOTAL				454,855.88		0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.70
													94.86%

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip.N° 220815

VALORIZACION DE SERVICIO N° 01 - PAQUETE N° 02 - TRAMO N° 08:
"EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430. KM

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

V. RESUMEN DE LA VALORIZACION

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCIA

FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020

PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO	
			COSTO	%	COSTO	%	COSTO	%	COSTO	%
1.00	VALORIZACION (SUB TOTAL SINIGV) RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430	385,471.09	0.00	0.00%	19,801.00	5.14%	19,801.00	5.14%	365,670.09	94.86%
		385,471.09	0.00		19,801.00		19,801.00		365,670.09	
2.00	REAJUSTES NETOS RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430		0.00		0.00		0.00			
			0.00		0.00		0.00			
3.00	ADELANTOS (SINIGV) ADELANTO DIRECTO ADELANTO DE MATERIALES	0.00 0.00 0.00								
4.00	AMORTIZACIONES ADELANTO DIRECTO ADELANTO DE MATERIALES	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00		0.00 0.00 0.00		0.00 0.00 0.00		0.00 0.00 0.00	
5.00	GARANTIA RETENCION DEL 10%	0.00 0.00	0.00 0.00		0.00 0.00		0.00 0.00		0.00 0.00	
	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA									
6.00	EN EFECTIVO (VN)	385,471.09	0.00		19,801.00		19,801.00		365,670.09	
7.00	IGV (18 %)	69,384.80	0.00		3,564.18		3,564.18		65,820.62	
8.00	MONTO TOTAL CON I.G.V.	454,855.89	0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.71	
9.00	TOTAL SOLICITADO POR EL CONTRATISTA	454,855.89	0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.71	


YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

VI. CUADROS COMPARATIVOS

En este caso podemos verificar los Montos Valorizados Programados indicados en el Calendario Acelerado, entre los Montos Valorizados Ejecutados y los Montos Pagados hasta la Fecha son:

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-Set-20	0.00	0	0	0
30-Set-20	22,388.33	22,388.33	4.92%	4.92%
31-Oct-20	131,036.07	153,424.41	28.81%	33.73%
30-Nov-20	301,431.48	454,855.88	66.27%	100.00%
TOTAL	454,855.88		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

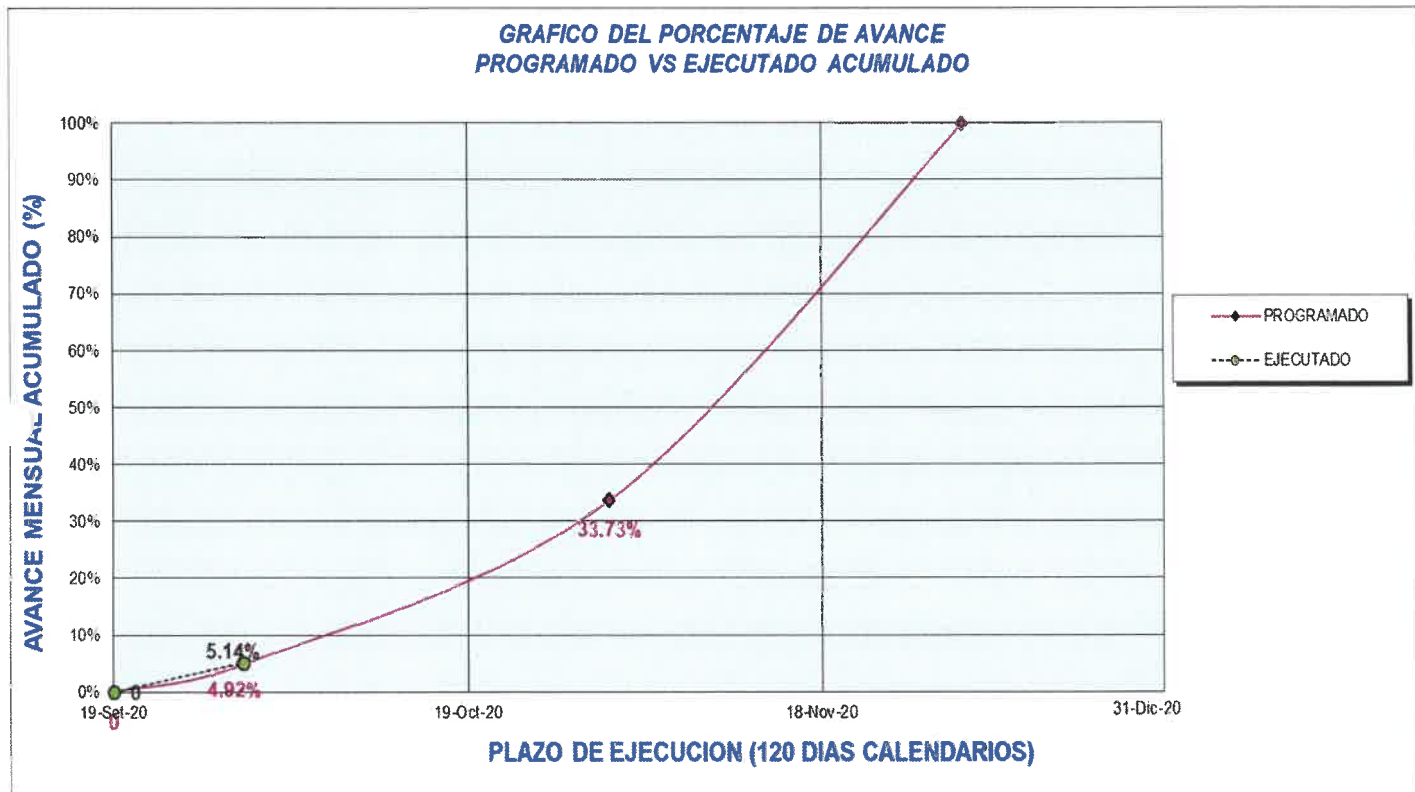
MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-Set-20	0.00	0	0	0
30-Set-20	23,365.18	23,365.18	5.14%	5.14%
TOTAL	23,365.18		5.14%	


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

VII. CURVA "S"



VIII. PLAN DE TRABAJO

El contratista ha presentado su calendario de avance de obra valorizado el cual presenta un **Avance Mensual de 5.14%**, se entiende que existe una coordinación poco fluida en la ejecución de los trabajos o partidas, aunque no sea demasiado la diferencia porcentual entre el **Avance Programado Acumulado (4.92%)** y el **Avance Ejecutado Acumulado (5.14%)**, teniendo éste último una diferencia de **+0.22%**, menor al primero respectivamente, podría decirse que en el mes de Setiembre está ligeramente adelantado a lo programado, en el siguiente mes de Octubre se deberá mantener o sobrepasar el avance programado in situ, considerando hasta la fecha el servicio se encuentra **ADELANTADO**, pero NO implica requerir que la contratista elabore el **CAO** respectivo, ya que de acuerdo al **Artículo 203** del Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado la diferencia porcentual **NO debe sobrepasar más del 20% de retraso**; por lo que se espera que el servicio sea culminado en los plazos establecidos, según contrato.


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA**RUC N° 10469307617****IX. DESARROLLO DEL SERVICIO****ASPECTOS CRITICOS Y PROBLEMAS ENCONTRADOS**

- Se hace mención que la empresa deberá contemplar la ejecución de partidas que afecten la ruta crítica, ya que no se ha efectuado una de las partidas esenciales para el desarrollo del servicio, como son: Capa nivelante, Material Granular de Cantera de E=0.15m, Transporte de Material Granular hasta 1 KM, así mismo mayor a 1 KM, Transporte de Material Excedente hasta 1 KM o mayor a 1 KM, Reconformación de Cunetas, Señales Preventivas, Señales Reglamentarias, Señales Informativas y Recuperación Ambiental de Áreas Ocupadas.
- Se necesita acelerar las actividades correspondientes para alcanzar las metas trazadas en el Plan de Trabajo, elaborado por la empresa y aprobados por la entidad de la jurisdicción.

X. CONDICIONES METEOROLOGICAS

En la zona se presentan las condiciones apropiadas para el avance del servicio en forma normal.

XI. RESULTADOS DE LA INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD DEL TRABAJO.

El Contratista cumplió con realizar los controles de calidad, de los trabajos valorizados acorde con los requerimientos que se precisan en las especificaciones técnicas, cumpliendo en las dimensiones requeridas por el proyecto. Todo esto desde la elaboración del Plan de Trabajo del presente servicio.

XII. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS QUE ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR EL CONTRATISTA

Tener en cuenta que solo se a ejecutado la movilización de las siguientes maquinarias:

- 01 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 125 – 155 HP 3YD.
- 01 RETROEXCAVADORA 1 YD3
- 01 RODILLO VIBRATORIO LISO AUTOPROPULSADO 101 – 135 HP
- 01 MOTONIVELADORA 130 – 135 HP
- 01 TRACTOR SOBRE ORUGA 190 – 240 HP
- 02 CAMION VOLQUETE DE 15 M3
- 01 CAMION CISTERNA DE AGUA 4x2 – 2000 GLN
- 01 CAMIONETA PICK-UP 4x2 90 HP 2TN


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 **INGENIERO CIVIL**
Reg. Cip.N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA**RUC N° 10469307617****XIII. VISITAS AL SERVICIO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

Para efectos de inspección del servicio, el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza, Gerente General del IVP de Santiago de Chuco, Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez, con el cargo de Jefe de Operaciones del IVP Santiago de Chuco, y así mismo como el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras, el cual cumple la función de Monitor por parte de la Entidad contratante, se constituyeron a la zona de ejecución del servicio para poder constatar in situ el avance de los trabajos que se viene realizando en el mes de setiembre del 2020.

XIV. CONCLUSIONES

- El Inspector del Servicio, ha verificado, evaluado y constatado la **VALORIZACION N°01 DE LA CONTRATISTA DEL PAQUETE N°02, DEL TRAMO N°08: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430. KM**, tomando como referencia los Metrados extraídos de la zona de ejecución del presente servicio, manteniendo la veracidad de la información de los trabajos efectuados por la contratista. Las partidas valorizadas y consideradas en el presente informe, indica el avance real basado en las especificaciones técnicas contenidas del Plan de Trabajo, según la documentación y contrato del servicio suscrito con MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.
- Se concluye que, el Contratista CONSORCIO VIAL SUCCHA presenta un avance de ejecución acumulado de **5.14%** mostrando **ADELANTADO del +0.22%**, con respecto al avance programado acumulado (**4.92%**). Cabe indicar que NO corresponde elaborar **Calendario de Avance Acelerado del Servicio Actualizado**, por lo que en el siguiente periodo tendrá que mantener o sobrepasar los avances, esto exigido al contratista para que mantengan un estado de avance de ejecución de servicio por encima del porcentaje del avance programado, por lo que se espera que el servicio sea culminado en los plazos establecidos (hasta el 30 de noviembre del 2020 según calendario aprobado).


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 **INGENIERO CIVIL**
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

XVIII. RECOMENDACIONES

- Se está recomendando al contratista, empezar con la ejecución de las partidas principales que de acuerdo al cronograma de avance de ejecución no sea afectado por su ruta crítica.
- Mantener el ritmo de trabajo actual del servicio y exigirse para sobrepasar ante cualquier retraso por lluvias, ya que están próximas a aparecer en la zona de influencia del proyecto en ejecución.
- Se recomienda a la entidad Contratante efectuar el pago correspondiente a los trabajos ejecutados por el CONSORCIO VIAL SUCCHA, correspondientes al mes de setiembre del 2020, previa revisión, evaluación y conformidad por el Inspector del presente servicio; pues dicho Monto Total a Cancelar asciende a **S/. 23,365.18 (VEINTE Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 Soles)**, al mismo que se ha hecho el descuento respectivo de la Amortización de la Garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% (**S/. 23,365.18**) de la Valorización N°01, del Paquete N°02, del Tramo N°08, teniendo en cuenta un **Saldo** por dicha Garantía la cual asciende a **S/. 22,120.41**, considerando que dicho monto será descontado totalmente en la Valorización N°02.


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA
LONG. = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI
LONG. = 15.350 KM", - "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA –
CACHICADAN LONG. = 6.430 KM", DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN /
MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

RESUMEN EJECUTIVO

Los datos del Proyecto están contenidos en la siguiente ficha informativa:

- | | |
|---|---|
| 1. Contrato de Ejecución del Servicio | : RES-PROC-2-2020-MPSCH/CS-2 |
| 2. Contratista | : CONSORCIO VIAL SUCCHA. |
| 3. Nombre del Servicio | : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – YEGUADA LONG. = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG. = 15.350 KM", - "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG. = 6.430 KM", DE LOS DISTRITOS DE CACHICADAN / MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD. |
| 4. Tramo | : EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430. KM |
| 5. Ubicación del Servicio | : Departamento: La Libertad.
Provincia: Santiago de Chuco.
Distrito: Cachicadan – Mollepata. |
| 6. Inspector del Servicio | : Ing. Yismar Rony Alban García
Reg. CIP N°220815 |
| 7. Residente del Servicio | : Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez
Reg. CIP N°73466 |
| 8. Modalidad del Contrato | : A Suma Alzada. |
| 9. Fecha de Ejecución de Contrato | : 28/08/2020. |
| 10. Monto Contratado de Ejecución del Paquete N°02: | S/.2'406,000.00 incluido IGV. |
| 11. Monto del Tramo N°06 | : S/. 454,855.88 incluido IGV. |
| 12. Plazo de Ejecución de la Obra | : 120 días calendarios. |
| 13. Monto del Adelanto Directo | : No Hubo. |
| 14. Cartas Fianzas presentadas por el contratista para el adelanto directo: | |
| 15. Avance Físico Actual | : 5.14% (Se encuentra ADELANTADO) |
| 16. Avance Acumulado | : 5.14% (Se encuentra ADELANTADO) |


YISMAR R. ALBAN GARCIA
 **INGENIERO CIVIL**
Reg. Cip.N° 220815

RESUMEN DE METRADOS-VALORIZACION 01

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN : SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD : CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO : ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 FECHA : SEPTIEMBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	N° ELEMENTOS	DIMENSIONES			AREA	VOLUMEN	SUB TOTAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO				
01.	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLB	0.50							0.50
01.02.	TOPOGRAFIA, TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.00	2.14					2.14	2.14
02.	PAVIMENTOS									
02.01.	CAPA NIVELANTE E = 0.05M	m3	1.00	-	3.74	0.05		-	-	-
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	m3	1.00	-	3.74	0.15		-	-	-
03.	TRANSPORTE									
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	1.00			Espjinto =	1.2	-		-
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	M3K	1.00			Espjinto =	1.2	-		-
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM	M3K		-			0.05	-		-
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K		-			0.05	-		-
04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
04.01.	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	ml	1.00	-					0	-
05.	SEÑALIZACIÓN									
05.01.	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und.	1.00	0					0	0.00
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und.	1.00	0					0	0.00
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und.	1.00	0					0	0.00
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und.	1.00	0					0	0.00
06.	IMPACTO AMBIENTAL									
06.01.	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	HA	1.00				0.00		0.00	0.00
07.	EMERGENCIA SANITARIA									
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00						0.35	0.35

YISMAR R. ALBÁN GARCÍA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617

PANEL FOTOGRAFICO – VALORIZACION 01



foto 01: cartel de obra



foto 02: inspección de trabajos en campo


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617



foto 03: movilización y desmovilización de maquinaria



foto 04: trazo y replanteo


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617



foto 05: verificación de ancho de vía existente y proyectada.




Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

foto 06: toma de temperatura-plan covid 19.

Dirección: Av. Jorge Chávez N°160 – Marcavelica – Sullana – Piura
Correo Electrónico: yismaralban@gmail.com

ING. INSPECTOR: YISMAR RONY ALBAN GARCIA

RUC N° 10469307617



foto 07: implementación plan covid 19.


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Dirección: Av. Jorge Chávez N°160 – Marcavelica – Sullana – Piura

Correo Electrónico: yismaralban@gmail.com



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Carta n° 015-2020-CVCCH/RMGR-R.O

Sr.: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCIA
INSPECTOR DEL SERVICIO

Att. ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
RESIDENTE DEL SERVICIO

Asunto: INFORME MENSUAL N° 01

Referencia: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Fecha: Cachicadan, 30 de Setiembre del 2020

De mi especial consideración:

Saludo atentamente y al mismo tiempo cumpla con hacer entrega del informe mensual N° 01, correspondiente al periodo del 22 al 30 de Setiembre del 2020, en donde describe todas las actividades realizadas a la vez informando que ha tenido el avance físico del servicio en el tramo: "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430"

Se les presenta los documentos correspondientes para los trámites pertinentes, se recomienda se dé trámite para su revisión, conformidad y/o aprobación correspondiente para que continúe su respectivo trámite, salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

RECIBI CONFORME 30/09/2020

Atte.


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzco Aranda
DNI N° 18831001
REPRESENTANTE COMÚN



000191

CONSORCIO VIAL SUCCHA

INDICE


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcos Aranda
DNI N° 19831001
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



INDICE

- ❖ CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR.
- ❖ FICHA TÉCNICA.
- ❖ FACTURA DEL CONTRATISTA.
- ❖ INFORME DE RESIDENTE.
- ❖ RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL.
- ❖ CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS.
- ❖ SUSTENTO DE METRADOS.
- ❖ ANÁLISIS DE VALORIZACIÓN MENSUAL.
- ❖ AMORTIZACIÓN DE SER EL CASO.
- ❖ HOJA DE CANCELACIÓN.
- ❖ CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO – EJECUTADO -PAGADO.
- ❖ CUADRO DE BARRAS Y CURVA S.
- ❖ CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO.
- ❖ PANEL FOTOGRÁFICO.
- ❖ ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
- ❖ ACTA DE INICIO DE OBRA.
- ❖ COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- ❖ CUADERNO DE OCURRENCIAS.
- ❖ CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL INGENIERO RESIDENTE.
- ❖ ANEXOS:
 - COPIA DE CARTA DE RETENCIÓN DEL 10%.
 - COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
 - INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD.
 - REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES.
 - PLANTILLA ELECTRÓNICA.
 - SEGUROS SCTR.
 - INFORME DE SUELOS.
 - INFORME DE MECÁNICA DE SUELOS (CANTERAS).
 - PRUEBAS DE LABORATORIO.
 - ACTAS (DE SER EL CASO)
 - PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531051
REPRESENTANTE COMUN

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



000194

CONSORCIO VIAL SUCCHA

FICHA TÉCNICA

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 10631091
REPRESENTANTE COMUN

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING CIVIL
R. CIP. N° 73468

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

FICHA TECNICA

GENERALIDADES

Nombre del Proyecto

: RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

Ubicación

: CACHICADAN - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

II.- DATOS GENERALES

- | | | |
|---|---|--------------------|
| 1. Sistema de Contratación | : SUMA ALZADA | |
| 2. Contrato de Servicio | : Procedimiento Especial de Selección N° 002-2020-MPSCH/CS. | |
| 3. Modalidad | : CONTRATA | |
| 4. Contratista | : CONSORCIO VIAL SUCCHA | |
| 5. Monto Referencial (con IGV) | : S/. 2,406,000.00 | |
| 6. Monto Contratado (con IGV) | : S/. 2,406,000.00 | |
| 7. Factor de Relación | : 1.00000 | |
| 8. Plazo de Ejecución | : 120 | (Días Calendarios) |
| 9. Monto Adelanto Directo (con IGV) | : S/. 0.00 | |
| 10. Fecha entrega adelanto directo | : | |
| 11. Monto adelanto materiales (con IGV) | : S/. 0.00 | |
| 12. Fecha entrega adelanto materiales | : | |
| 13. Fecha entrega de terreno | : 29-ago.-20 | |
| 14. Fecha contractual inicio de servicio | : 22-sep.-20 | |
| 15. Fecha contractual termino de servicio | : 31-dic.-20 | |
| 16. Carta Fianza de Fiel Cumplimiento | : | |
| Entidad Financiera | : | |
| Vigencia hasta | : | |

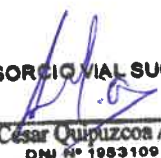
III.- EQUIPO TECNICO

INGENIERO RESIDENTE

: Ricardo Martín Grados Rodríguez
CIP 73466


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

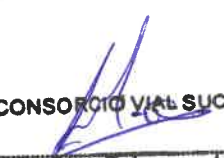

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



FACTURA DEL CONTRATISTA

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING CIVIL
R. CIP. N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19831051
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING CIVIL
R. CIP. N° 73466


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio Cesar Quirozcos Aranda
D.M. N° 1983 1081
REPRESENTANTE COMUN



000170

CONSORCIO VIAL SUCCHA

INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CONSORCIO VIAL SUCCHA

INFORME MENSUAL DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

Periodo: del 22 al 30 de Setiembre del 2020

SERVICIO:

"EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

1. DATOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. NUMERO CONCURSO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 002-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

1.1.2. DENOMINACION Y NÚMERO DE CONTRATO

Denominación:

Contrato del Servicio: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPSCH-LOG.

1.1.3. FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

1.1.4. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de Precios Unitarios, de acuerdo a las Bases del Concurso.

1.1.5. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

S/. 2, 406,000.00 Soles.

1.1.6. MONTO ADJUDICADO

S/. 2, 406,000.00 Soles.

1.1.7. FACTOR DE RELACION

F.R. = 1.00000


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio César Quipuzco
DNU N° 1963
REPRESENTANTE



CONSORCIO VIAL SUCCHA

1.1.8. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

22 de Setiembre del 2020

1.2. UBICACIÓN:

Distrito	:	Cachicadan - Mollepata
Provincia	:	Santiago de Chuco
Región	:	La Libertad

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

1.4. CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL SUCCHA

[Firma]
 Ing. Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73466

1.5. RESIDENTE DE OBRA:

ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 CIP N° 73466

1.6. INSPECTOR DE OBRA:

ING. YSMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 CIP N° 220815

[Firma]
 Yisma R. Albán García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

[Firma]
 CONSORCIO VIAL SUCCHA
 Julio César Quiroz Aranda
 DNI N° 1983
 REPRESENTANTE COMÚN

1.7. PERIODO DEL INFORME:

El periodo del presente Informe Mensual corresponde al periodo de trabajo entre el 22 al 30 de Setiembre del 2020.

1.8. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

De acuerdo al presupuesto de la obra, la ejecución del mantenimiento periodico comprende las siguientes partidas realizadas durante el mes de Setiembre:

TRABAJOS PRELIMINARES

- Se realizó la movilización de equipos y maquinarias.
- Se realizó el trazo, nivelación y replanteo.



CONSORCIO VIAL SUCCHA

000107

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

- Se realizó la partida de emergencia sanitaria covid 19

CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19631051
REPRESENTANTE COMÚN

1.9. OCURRENCIAS Y CONSULTAS.

El servicio se viene ejecutando de acuerdo al cronograma con la fecha de inicio de servicio verificándose que el ritmo de avance es normal con respecto al planificado.

Ricardo Martín Arados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

2. NORMAS APLICABLES

El Servicio de mantenimiento periódico y rutinario deberá tener en cuenta **OBLIGATORIAMENTE** la versión vigente de la siguiente normativa:

1. TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las demás normas modificatorias.
2. Decreto de Urgencia N° 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
3. Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales"
4. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
5. Resolución Ministerial N° 257-2020-MTC que aprueba los Protocolos Sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector Transportes y Comunicaciones, en cuyo anexo 1 se encuentra el Protocolo Sanitario Sectorial para la ejecución de los trabajos de conservación vial en prevención del COVID-19.
6. Resolución Directoral N° 022-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013.
7. Resolución Directoral N° 017-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de Carreteras – Conservación vial.
8. Resolución Directoral N° 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.
9. Resolución Directoral N° 010-2014-MTC/14, que aprueba el Manual de vías de suelos, geología, geotecnia y pavimentos – Sección Suelos y Pavimentos.



10. Resolución Directoral N° 005-2016-MTC/14, que incorpora en el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2014-MTC/14, el documento denominado "Parte IV del Manual de Carreteras de Mantenimiento de Conservación Vial".
11. Resolución Directoral N° 018-2016-MTC/14, que aprueba el Manual de Ensayo de Materiales.
12. Resolución Directoral N° 002-2018-MTC/14, que aprueba el Glosario de Términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial.

El servicio tendrá en cuenta las actualizaciones o modificaciones que se hagan a la normatividad indicada.

3. UBICACIÓN DEL CAMINO VECINAL

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Ricardo Martín Grados Rodríguez
INGENIERO CIVIL
R. CIP. N° 73466

ruta 3: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430"



Ubicación Geográfica:

Julio César Oqupuzco Aranda
CONSORCIO VIAL SUCCHA
DNI N° 19951
REPRESENTANTE COMUN

INICIO	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD
		NORTE	ESTE	(m.s.n.m)
TRAMO 1				
EMP. PE-3N	0+000 KM	9104287	812984	3000
TRAMO 2				
PICOMA	0+000 KM	9102764	813256	3000

Fuente: TDR-002-2020

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.



Ubicación Política:

Departamento : La Libertad
Provincia : Santiago de Chuco
Distrito : Cachicadan
Localidades : Picomas, Huaychaca, Cachicadán
Zona : 18-M Región
Región natural: Quechua Altitud
Longitud : 6.430 Km
Código de Ruta : LI-957
Inicio : EMP.PE.3N (Tramo 1), Picomás (Tramo 2)
Fin : Huaychaca (Tramo 1), Cachicadán (Tramo 2)

4. OBJETIVO

Describir las pautas, actividades y procedimientos técnicos de la valorización n°01 del 22 al 30 de septiembre del servicio de mantenimiento periódico del camino vecinal EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430.

5. FINALIDAD

Mantener las condiciones de la infraestructura vial de los camino vecinal PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN intervención que permitirá asegurar la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro, desarrollando condiciones de, continuidad, fluidez y seguridad, manteniendo la infraestructura vial existente, reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de la población.

6. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El proyecto contempla las siguientes metas:


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531361
REPRESENTANTE COMUN



CONSORCIO VIAL SUCCHA

184

ANÁLISIS DE VALORIZACIÓN MENSUAL

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: DRS. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA

PTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,006.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-09-2020

FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020

FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID	METRADO	PRESUPUESTO BASE		ANTERIOR			AVANCE			ACUMULADO			SALDOS		
				P.U.	PARCIAL	MEJORADO	PARCIAL	%	MEJORADO	PARCIAL	%	MEJORADO	PARCIAL	%	MEJORADO	PARCIAL	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4,597.85		0.00		2,084.20			2,084.20			2,084.20		
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gib	1.00	S/ 3,114.31	3,114.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,557.16	50.00%	0.00	1,557.16	50.00%	0.00	1,557.16	50.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	S/ 246.28	1,593.58	0.00	0.00	0.00%	2.14	527.04	33.28%	2.14	527.04	33.28%	4.29	1,086.54	66.72%
2	PAVIMENTOS				182,538.97		0.00		0.00			0.00			182,538.97		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	961.74	S/ 30.76	29,583.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	961.74	29,583.12	100.00%
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA APEDRADO E=0.15 M	m3	2,885.23	S/ 53.03	153,003.75	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,885.23	153,003.75	100.00%
3	TRANSPORTES				84,170.38		0.00		0.00			0.00			84,170.38		
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4,616.37	S/ 9.27	42,793.75	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4,616.37	42,793.75	100.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21,235.31	S/ 1.63	34,611.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	21,235.31	34,611.56	100.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	S/ 7.55	1,941.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	257.20	1,941.86	100.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2,957.80	S/ 1.63	4,821.21	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,957.80	4,821.21	100.00%
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60		0.00		0.00			0.00			3,986.60		
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNEVAS	m	6,430.00	S/ 0.62	3,986.60	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6,430.00	3,986.60	100.00%
5	SEÑALIZACIÓN				15,832.50		0.00		0.00			0.00			15,832.50		
5.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	6.00	S/ 181.45	1,088.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	1,088.70	100.00%
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	10.00	S/ 779.76	7,797.60	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	7,797.60	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	S/ 718.80	4,312.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	4,312.80	100.00%
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/ 526.68	2,633.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	2,633.40	100.00%
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85		0.00		0.00			0.00			677.85		
6.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	0.52	S/ 1,303.56	677.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.52	677.85	100.00%
7	EMERGENCIA SANITARIA				43,240.16		0.00		0.00			15,134.06			15,134.06		
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	S/ 43,240.16	43,240.16	0.00	0.00	0.00%	0.35	15,134.06	35.00%	0.35	15,134.06	35.00%	0.65	28,106.10	65.00%
COSTO DIRECTO					335,192.25		0.00	0.00%	17,218.26	5.14%		17,218.26	5.14%		317,973.99	94.86%	
GASTOS GENERALES				10.00%	33,519.23		0.00		1,721.83			1,721.83			31,797.40		
UTILIDAD				5.00%	16,759.61		0.00		860.91			860.91			15,898.70		
SUB TOTAL					385,471.09		0.00		19,801.00			19,801.00			365,670.09		
IGV				18.00%	69,384.80		0.00		3,564.18			3,564.18			65,820.62		
COSTO TOTAL					454,855.89		0.00		23,365.18			23,365.18			431,490.70		

7. CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

El Presupuesto Contratado, para el servicio de ejecución del mantenimiento periódico DEL CAMINO VECINAL, "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430, DEL DISTRITO DE CACHICADAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTROL DE VALORIZACIONES DE OBRA:

El avance acumulado contractual, incluye IGV de la Valorización N° 01 es el siguiente:

Total Valorización N° 01	S/.	23,365.18
Total Valorización Acumulada	S/.	0.00
Monto Total Contractual	S/.	548,019.13
Porcentaje de Avance Valorización N° 01		5.14%
Porcentaje de Avance Acumulado		5.14%

8. PLAZO DE LA OBRA

El plazo contractual para el mantenimiento periódico y rutinario incluye el plan de trabajo; para el mantenimiento periódico es de 120 días calendarios, se inició el 22 de Septiembre del 2020 y termina el 31 de Diciembre del 2020, en el transcurso del presente periodo de ejecución de obra el contratista no ha solicitado ampliación de plazo contractual (Art° 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.-Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.

EJECUCION DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG = 15.350 KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.



CONTROL DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS AVANCE DE OBRA
EJECUTADO (Artº 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)
Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo
N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.

En concordancia con el Contrato y Art. 155° y 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. **No se ha otorgado al Contratista un adelanto directo equivalente al 10 % del monto del Contrato, con precios al mes de septiembre del 2020.**

En concordancia con el Contrato y Art. 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF., la Empresa Contratista **CONSORCIO VIAL SUCCHA** **No** ha solicitado el adelanto para materiales, equivalente al 00.00 % del monto del Contrato, equivalente a S/. 00.00

Alto 6
Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

(Artº 126º.-Ley N° 30225 – D.S. N° 350 – 2015 – EF y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.) En las Valorizaciones se le va ha retener el 10% de monto del Contrato teniendo en cuenta que el contratista no presenta Carta Fianza por la suma: S/. 240,600.00 (Docientos Cuarenta mil Seiscientos con 00/100 Soles) al Contratista en atención a la **CLÁUSULA SÉTIMA (garantías) del contrato.**

Durante el periodo de ejecución de la obra del 22 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2020, al cierre de la presente Valorización por Servicio de Mantenimiento Periódico se ejecutaron los siguientes trabajos:

Ricardo Gerardo Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73498

1.- OBRAS PRELIMINARES: Se trabajó según metrados ejecutados.

- ✓ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO: Se valorizo un metrado de 0.50 GLB. **(50.00% - \$/ 1,557.16).**
- ✓ TRAZO Y REPLANTEO: Se valorizo un metrado de 2.14 KM. **(33.28% - \$/ 527.04)**

CONSORCIO VALSUGGIA

[illegible]

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118 - YEGUADA LONG = 6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMBAL - CAPULI LONG= 15.350
KM" - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE
CHUCO - LA LIBERTAD.



6.- EMERGENCIA SANITARIA: Se trabajó según metrados ejecutados.

- ✓ EMERGENCIA SANITARIA COVID 19: Se valorizo un metrado de 0.33 GLB (35.00% - S/. 15,134.06).

13. CONTROL DE CAMPO

Actualmente se está trabajando según planos, especificaciones técnicas y metrados del Expediente Técnico (Plan de Trabajo); así como también ordenes emitidas por el suscrito y correcciones cuando la situación ameritaba, tal como puede verse en el cuaderno de ocurrencias.

14. CONTROL DE MATERIALES

Se utiliza material granular de cantera; que cumpla con los requisitos técnicos para material de base gradación del MTC y ensayos de plasticidad, limite liquido, índice de plasticidad, ensayos proctor, ensayo CBR, Ensayos realizados en laboratorio certificado.

15. AVANCE FISICO POR PARTIDAS

El avance por partidas se detalla en los respectivos informes mensuales.

16. ESTADO DE AVANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ESTADO DE AVANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO FISICO VALORIZADO – EJECUTADO REALIZADO:

Avance Físico Programado	:	4.92 %
Avance Físico Ejecutado	:	5.14 %

La obra de acuerdo al cronograma valorizado de avance Físico programado del servicio 4.92% acumulado y el avance físico Ejecutado se encuentra al 5.14%, del avance del servicio.

17. CONTROL DE ALMACEN DE OBRA

A la fecha se viene registrando el ingreso y salida de materiales al almacén en obra.


Ricardo Martín Córdova Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73468


Víctor M. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Juan Carlos Quiroz
REPRESENTANTE LEY



18. CONCLUSIONES.

- El avance físico de la ruta N° 02 al mes de **setiembre** es de **5.14%** y el avance programado es de 4.92%.
- Se viene coordinando con el inspector todos los trabajos realizados.
- La valorización n°01 con fecha del 22 al 30 de septiembre del 2020, alcanza un monto de **s/ 23,365.18 (VEINTE Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 Soles)**, que corresponde al 5.14% de avance físico del servicio mantenimiento periódico correspondiente al mes de SEPTIEMBRE-2020, de lo cual Se retendrá el 10% de garantía de fiel cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el contratista no ha presentado Carta Fianza tal como lo estipula las cláusulas (garantías) del contrato. Se presenta el informe que contiene la valorización para los trámites que correspondan.

CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio Cesar Cordero - Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73468

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220816



RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73460

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 17531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 PPTO CONTRACTUAL: SI/2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
 FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28-08-2020
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-08-2020
 FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRACTUAL SI.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO	
			COSTO	%	COSTO	%	COSTO	%	COSTO	%
1.00	VALORIZACION (SUB TOTAL SINIGV) RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430	385,471.09	0.00	0.00%	19,801.00	5.14%	19,801.00	5.14%	365,670.09	94.86%
2.00	REAJUSTES NETOS RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430	385,471.09	0.00		19,801.00		19,801.00		365,670.09	
3.00	ADELANTOS (SINIGV) ADELANTO DIRECTO ADELANTO DE MATERIALES	0.00 0.00 0.00	0.00		0.00		0.00			
4.00	AMORTIZACIONES ADELANTO DIRECTO ADELANTO DE MATERIALES	0.00 0.00 0.00	0.00		0.00		0.00		0.00 0.00 0.00	
5.00	GARANTÍA RETENCION DEL 10%	0.00 0.00	0.00		0.00		0.00		0.00 0.00	
6.00	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA	385,471.09	0.00		19,801.00		19,801.00		365,670.09	
7.00	EN EFECTIVO (VN) IGV (18 %)	69,384.80	0.00		3,664.18		3,664.18		65,820.62	
8.00	MONTO TOTAL CON I.G.V.	454,855.89	0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.71	
9.00	TOTAL SOLICITADO POR EL CONTRATISTA	454,855.89	0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.71	

CONSORCIO ALBUCHONA
 JULIO 2020
 REVISADO

Yismar R. Albán García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73468

172

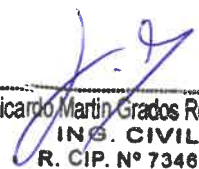


CONSORCIO VIAL SUCCHA

000148

CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADOS

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quipúzcoa Aranda
DNI N° 19831091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CONTROL DE METRADOS

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

CONSORCIO VAL SUCCHA
 JULIO CÉSAR QUINZANZA MORA
 REPRESENTANTE COMÚN

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
 FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
 FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO BASE	METRADOS EJECUTADOS			% AVANCE	SALDO METRADO
				ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
1 TRABAJOS PRELIMINARES								
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	0.00	0.50	0.50	50.00%	0.50
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	8.43	0.00	2.14	2.14	33.28%	4.29
2 PAVIMENTOS								
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	981.74	0.00	-	0.00	0.00%	981.74
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2886.23	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,886.23
3 TRANSPORTES								
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4616.37	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,616.37
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21235.31	0.00	0.00	0.00	0.00%	21,235.31
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	0.00	0.00	0.00	0.00%	257.20
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2957.80	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,957.80
4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6430.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6,430.00
5 SEÑALIZACION								
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.00
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	10.00
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.00
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	5.00
6 IMPACTO AMBIENTAL								
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	0.00	-	0.00	0.00%	0.52
7 EMERGENCIA SANITARIA								
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	0.00	0.35	0.35	35.00%	0.65

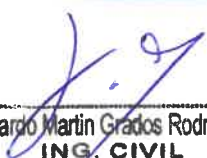
Yismar R. Alban García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73466



SUSTENTO DE METRADOS

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio Cesar Quipuzcoa Aranda
DMI N° 106310P1
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

17

SUSTENTO DE METRADOS
VALORIZACIÓN N° 01
Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
 FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
 FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	METRADO ANTERIOR	METRADO EJECUTADO	METRADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	0.00	0.50	0.50	50.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	0.00	2.14	2.14	33.28%

CONSORCIO VILA SUCCHA
 Julio Cesar Quipuzco Aranda
 CIP N° 18621043
 REPRESENTANTE COMUN

Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73486

Yismar R. Alban García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

178

SUSTENTO DE METRADOS
VALORIZACIÓN N° 01
Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020

FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020

FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	METRADO ANTERIOR	METRADO EJECUTADO	METRADO ACUMULADO	% ACUMULADO
7	EMERGENCIA SANITARIA						
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	0.00	0.35	0.35	35.00%

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. N° 73469

Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73469

Yismar R. Alban García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL

VALORIZACION N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PÍCOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA

PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,408,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 20-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRESUPUESTO BASE		ANTERIOR		AVANCE		ACUMULADO		SALDOS	
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4,697.89		0.00		2,084.20		2,084.20		2,613.89
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	S/ 3,114.31	3,114.31	0.00	0.00	0.00	1,567.16	0.50	1,567.16	0.50	1,567.16
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	S/ 246.28	1,583.98	0.00	0.00	2.14	527.04	2.14	527.04	4.29	1,056.54
2	PAVIMENTOS				182,586.87		0.00		0.00		0.00		182,586.87
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	981.74	S/ 30.76	29,583.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	981.74	29,583.12
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2,885.23	S/ 63.03	183,003.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,885.23	183,003.76
3	TRANSPORTES				84,170.38		0.00		0.00		0.00		84,170.38
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4,616.37	S/ 9.27	42,793.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,616.37	42,793.76
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21,235.31	S/ 1.63	34,613.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,235.31	34,613.56
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	S/ 7.56	1,941.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257.20	1,941.86
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2,957.80	S/ 1.63	4,821.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,957.80	4,821.21
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60		0.00		0.00		0.00		3,986.60
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,430.00	S/ 0.62	5,238.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,430.00	5,238.80
5	SEÑALIZACION				15,832.50		0.00		0.00		0.00		15,832.50
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	S/ 181.46	1,088.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1,088.70
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	S/ 779.78	7,797.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	7,797.80
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	8.00	S/ 718.80	5,750.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	5,750.40
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/ 526.68	2,633.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2,633.40
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85		0.00		0.00		0.00		677.85
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	S/ 1,303.56	677.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.52	677.85
7	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19				43,240.16		0.00		15,134.08		15,134.08		28,106.10
7.01		glb	1.00	S/ 43,240.16	43,240.16	0.00	0.00	0.35	15,134.08	0.35	15,134.08	0.65	28,106.10
COSTO DIRECTO					335,192.26		0.00		17,218.28		17,218.28		317,973.99
GASTOS GENERALES					33,518.23		0.00		1,721.83		1,721.83		31,797.40
UTILIDAD					16,759.81		0.00		860.81		860.81		15,898.70
SUB TOTAL					385,471.09		0.00		19,801.00		19,801.00		385,870.09
IGV					89,364.80		0.00		3,564.18		3,564.18		85,820.82
COSTO TOTAL					484,855.88		0.00		23,365.18		23,365.18		431,490.70

Yismar P. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73460

COSECOIN S.A.S. SUCURSA
CALLE 10 N° 1000
BOGOTÁ D.C.

AN



AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio Cesar Quiroz Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



**LA PRESENTE VALORIZACIÓN, NO PRESENTA
AMORTIZACIÓN**


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19631001
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



HOJA DE CANCELACIÓN

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

169

HOJA DE CANCELACION
VALORIZACIÓN N° 01
Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCIA
 PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
 FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
 FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL
VALORIZACION MENSUAL (sin IGV)		S/19,801.00
Valorización de Servicio N° 02: V01 (sin IGV)	S/19,801.00	
Deducción de Reajustes: D		S/0.00
Deducción del Reajuste que No corresponde por Adelanto Directo	S/0.00	
Deducción del Reajuste que No corresponde por Pago a cuenta Materiales N° 01	S/0.00	
VALORIZACION BRUTA: $V_B = V_{01} - D =$		S/19,801.00
Amortización de Adelantos: A		S/0.00
Amortización por Adelanto Directo	S/0.00	
Amortización por Pago a Cuenta Materiales N° 01	S/0.00	
VALORIZACION NETA: $V_N = V_B - A =$		S/19,801.00
COSTO DIRECTO		S/17,218.26
GASTOS GENERALES	10.00%	S/1,721.83
UTILIDAD	5.00%	S/860.91
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: I.G.V.	18.00%	S/3,564.18
MONTO A CANCELAR: I.G.V. + $V_N =$		S/23,365.18

NOTA: RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A CONTRATO

A CALCULAR POR LA ENTIDAD

MONTO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	S/23,365.18
--	--------------------

SON:

VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 SOLES


 Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73466


 YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. N° 220815


 YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815



CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio César Quiroz Arancibia
DNI N° 19631061
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

OBRA:

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
CONTRATA
RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
PPTO CONTRACTUAL: SI 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			PROGRAMADO		EJECUTADO		AVANCE	
		UND	METRADO	P.U. (\$.)	PARCIAL (\$.)	METRADO	PARCIAL	METRADO	METRADO	ESTADO
1	OBRAS PRELIMINARES				4,697.89		2,085.02	2,085.02		
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	plb	1.00	3,114.31	3,114.31	0.50	1,557.16	0.50	1,557.16	50.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	8.43	248.28	1,583.58	2.14	527.86	2.14	527.04	33.28%
2	PAVIMENTOS				182,588.87		0.00			
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.03 M	m3	981.74	30.76	29,583.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2,885.23	53.03	153,003.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	TRANSPORTES				84,470.38		0.00			
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4,616.37	9.27	42,793.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21,235.31	1.63	34,613.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	7.55	1,941.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2,957.80	1.63	4,821.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60		0.00			
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6,430.00	0.62	3,986.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5	SEÑALIZACION				15,832.50		0.00			
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	181.45	1,088.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	779.76	7,797.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	718.80	4,312.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	526.68	2,633.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85		0.00			
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	1,303.56	677.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	EMERGENCIA SANITARIA				43,240.16		14,413.39		15,134.06	
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	plb	1.00	43,240.16	43,240.16	0.33	14,413.39	0.35	15,134.06	35.00%
	COSTO DIRECTO				336,192.25		16,498.40		17,218.26	
	GASTOS GENERALES	10.00%			33,519.23		1,649.84		1,721.83	
	UTILIDAD	5.00%			16,759.61		824.92		860.91	
	SUB TOTAL				385,471.09		18,973.16		19,801.00	
	IGV	18.00%			69,384.80		3,415.17		3,564.18	

CONSORCIO VALSUCCA
JULIO CESAR VALSUCCA
REPRESENTANTE

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 79460

Yismar R. Albán García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CUADRO DE BARRAS Y CURVAS

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio César Quiroz Arana
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

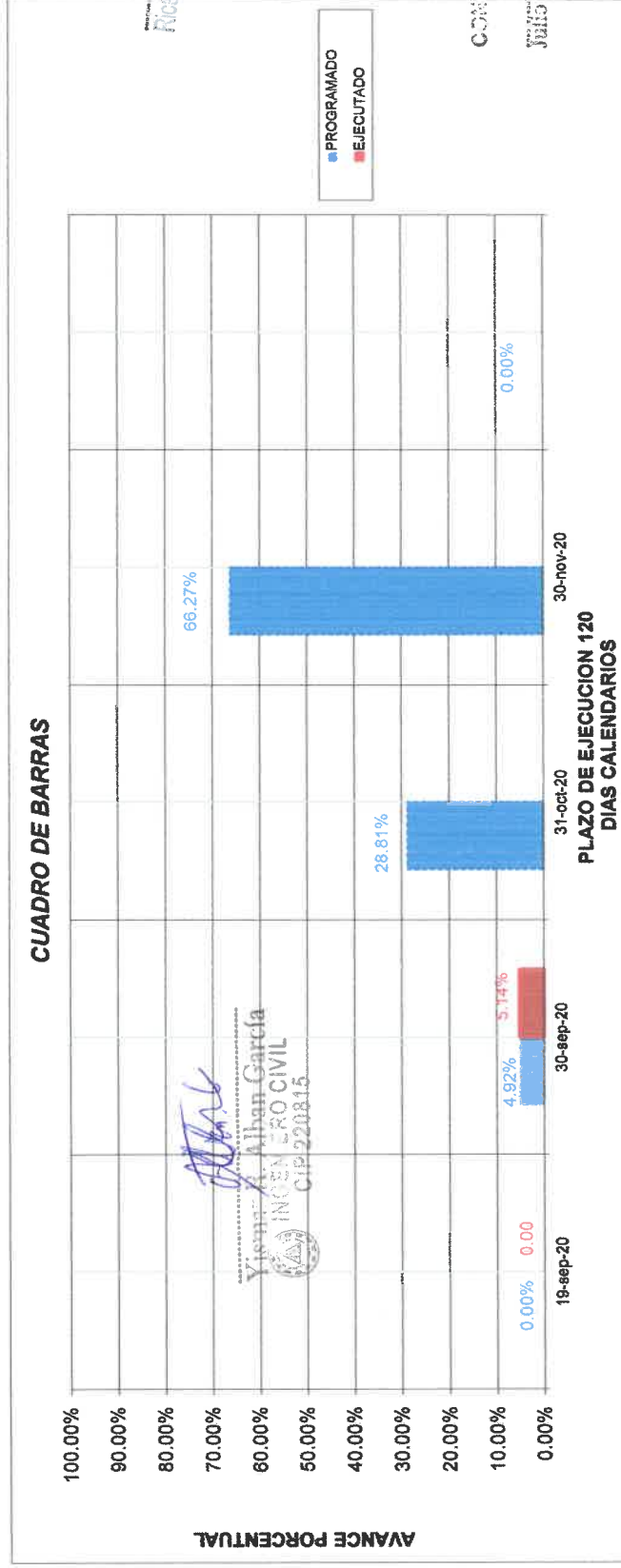

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CUADRO DE BARRAS VALORIZACIÓN Nº 01 Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
MODALIDAD: CONTRATA
RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCIA
PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020



VALORIZACION EJECUTADO

VALORIZACION	MONTOS (Inc IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-sep-20	0.00	0.00	0	0%
30-sep-20	23,385.18	23,385.18	5.14	5.14%
TOTAL	23,385.18	23,385.18	5.14%	

VALORIZACION PROGRAMADO

VALORIZACION	MONTOS (Inc IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-sep-20	0	0	0	0
30-sep-20	22,388.33	22,388.33	4.92	4.92%
31-oct-20	131,036.07	153,424.41	28.81	28.81%
30-nov-20	301,431.48	454,855.88	66.27	66.27%
TOTAL	454,855.88	454,855.88	100.00%	

CURVA S (Porcentual)
VALORIZACIÓN N° 01
Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA

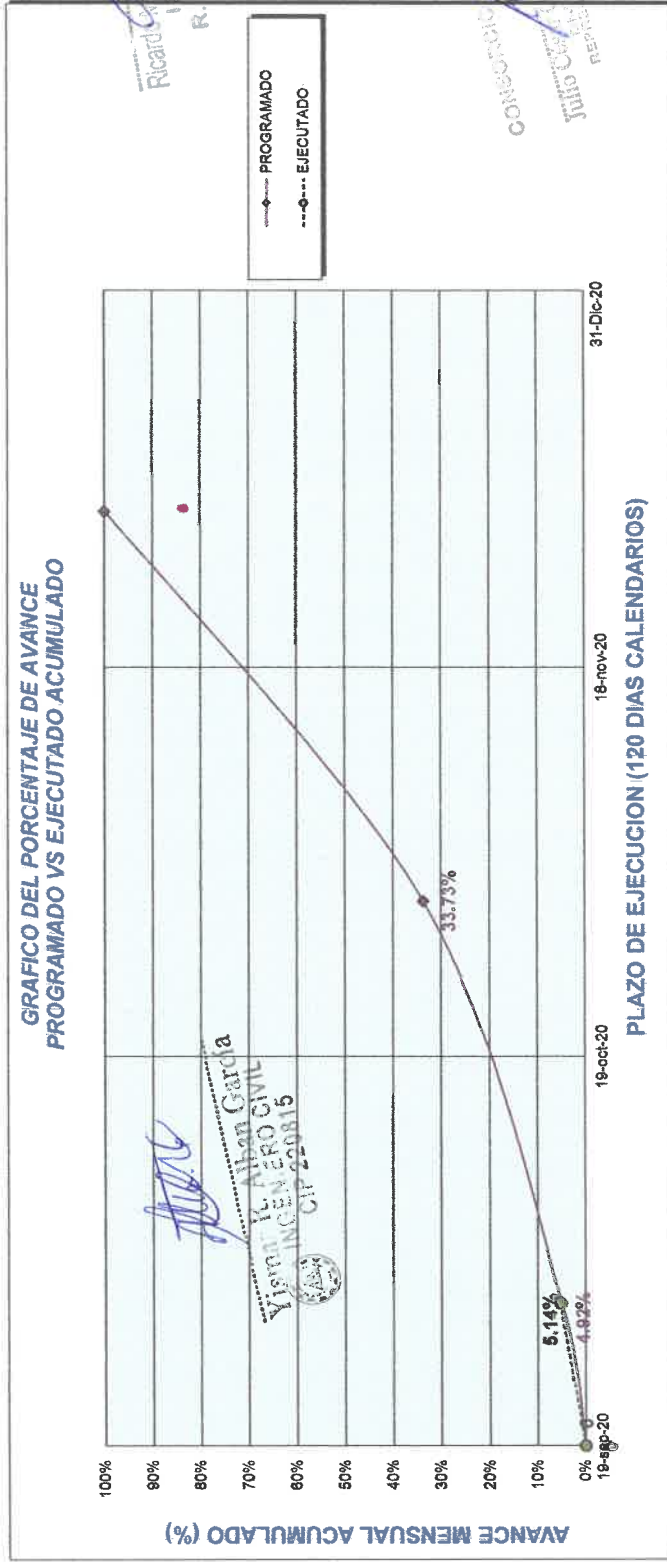
PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,408,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28-08-2020

FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020

FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020



MONITOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Incl IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL \$/.	ACUMUL. \$/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-sep-20	0.00	0	0	0
30-sep-20	22,365.33	22,365.33	4.92%	4.92%
31-oct-20	131,036.07	153,401.40	28.81%	33.73%
30-nov-20	301,431.48	454,832.88	66.27%	100.00%
TOTAL	454,832.88		100.00%	

MONITOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Incl IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL \$/.	ACUMUL. \$/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19-sep-20	0.00	0	0	0
30-sep-20	23,365.18	23,365.18	5.14%	5.14%
TOTAL	23,365.18		5.14%	

CURVA S (Financiero)

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

MODALIDAD: CONTRATA

RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ

INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA

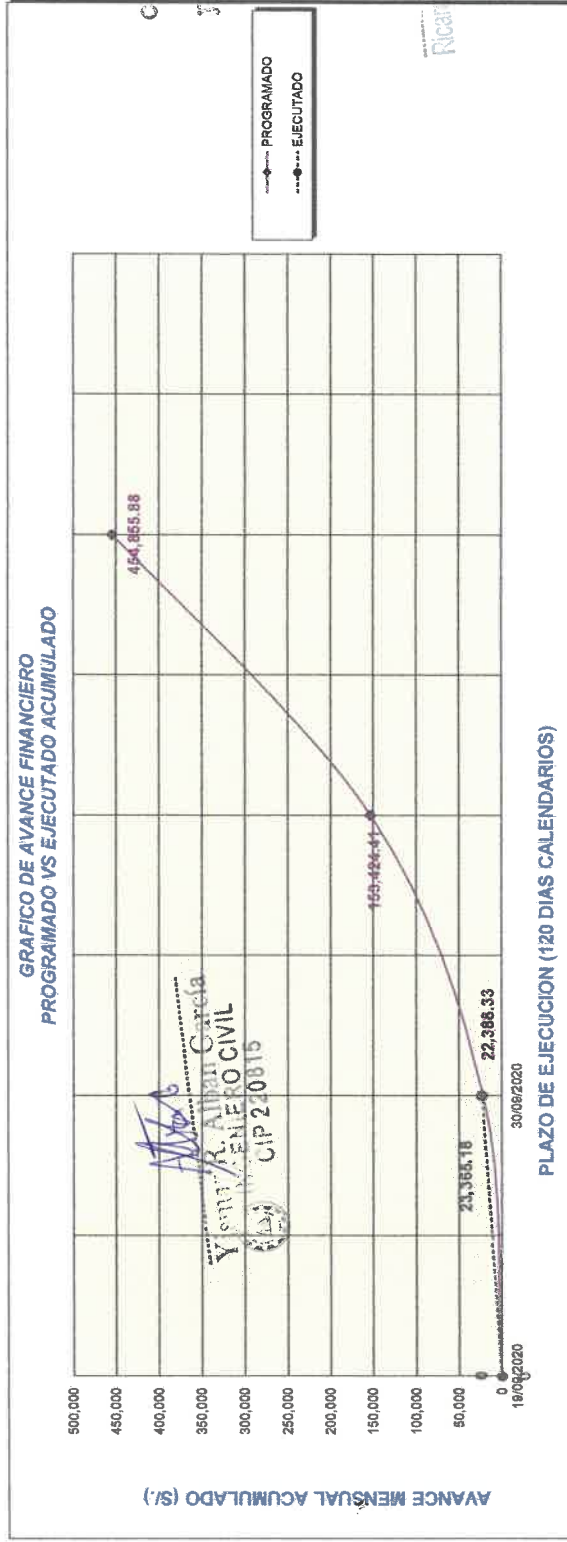
PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,408,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020

FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020

FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 31-12-2020



MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19/09/2020	0.00	0	0	0
30/09/2020	23,385.18	23,385.18	5.14%	5.14%
TOTAL	23,385.18		5.14%	

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
19/09/2020	0	0	0	0
30/09/2020	22,388.33	22,388.33	4.92%	4.92%
31/10/2020	131,036.07	153,424.41	28.81%	33.75%
30/11/2020	301,431.48	454,855.88	66.27%	100.00%
TOTAL	454,855.88		100.00%	



CONSORCIO VIAL SUCCHA

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. O.P. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 MODALIDAD: CONTRATA
 RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
 PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,408,000.00 (CON IGV)

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
 FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 29-08-2020
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
 FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

[Firma]
 Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 70469

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRESUPUESTO BASE		(SEPTIEMBRE)		(OCTUBRE)		(NOVIEMBRE)		(DICIEMBRE)	
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4,697.89								
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQ	glb	1.00	S/ 3,114.31	3,114.31	0.50	50.00%	0.00	0.00%	0.50	50.00%	0.00	0.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	8.43	S/ 248.28	1,583.58	2.14	33.33%	2.14	33.33%	2.14	33.33%	0.00	0.00%
2	PAVIMENTOS				182,566.87								
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	961.74	S/ 30.76	29,583.12	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.70	70.00%	0.00	0.00%
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA	m3	2,885.23	S/ 53.03	153,003.75	0.00	0.00%	865.57	45,901.12	0.70	107,102.63	0.00	0.00%
3	TRANSPORTES				84,170.38								
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	m3-km	4,616.37	S/ 9.27	42,793.75	0.00	0.00%	1,384.91	12,838.12	323.14	29,655.62	0.00	0.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR >	m3-km	21,235.31	S/ 1.63	34,613.56	0.00	0.00%	6,370.59	10,384.07	14,684.72	24,228.49	0.00	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE	m3-km	257.20	S/ 7.56	1,941.88	0.00	0.00%	77.16	582.56	180.04	1,359.30	0.00	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE >	m3-km	2,957.80	S/ 1.63	4,821.21	0.00	0.00%	887.34	1,446.38	2,070.46	3,374.85	0.00	0.00%
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60								
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	6,430.00	S/ 0.62	3,986.60	0.00	0.00%	2,572.00	1,594.64	3,858.00	2,391.96	0.00	0.00%
5	SEÑALIZACIÓN				16,832.50								
5.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	6.00	S/ 181.45	1,088.70	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	1,088.70	0.00	0.00%
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	10.00	S/ 779.76	7,797.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	7,797.60	0.00	0.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	S/ 718.80	4,312.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	4,312.80	0.00	0.00%
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/ 528.88	2,643.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	2,643.40	0.00	0.00%
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85								
6.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OC	ha	0.52	S/ 1,303.56	677.85	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.52	677.85	0.00	0.00%
7	EMERGENCIA SANITARIA				43,240.16								
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	S/ 43,240.16	43,240.16	0.33	33.33%	14,413.39	33.33%	0.33	14,413.39	0.00	0.00%
	COSTO DIRECTO				335,192.28			96,563.08			222,130.79	0.00	
	GASTOS GENERALES (10%)				33,519.23			9,656.31			22,213.08	0.00	
	UTILIDADES (5%)				16,759.61			4,828.15			11,108.54	0.00	
	SUB TOTAL				385,471.09			111,047.62			255,450.41	0.00	
	IGV (18%)				69,384.60			19,985.55			45,981.07	0.00	
	COSTO TOTAL				454,855.68			131,033.07			301,431.48	0.00	
	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA							28.81%			66.27%	0.00%	
	AVANCE DE OBRA ACUMULADO %							33.73%			100.00%	100.00%	

[Firma]
 Yismar R. Albán García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

[Firma]
 CONSORCIO
 JULIO C. GARCÍA
 REPÚBLICA PERUANA

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01

Del 22 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2020

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG = 6.430

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
MODALIDAD: CONTRATA
RESIDENTE DE SERVICIO: ING. RICARDO MARTÍN GRADOS RODRÍGUEZ
INSPECTOR DE SERVICIO: ING. YISMAR RONY ALBÁN GARCÍA
PPTO CONTRACTUAL: S/ 2,406,000.00 (CON IGV)

PLAZO CONTRACTUAL DE EJEC. DE OBRA: 120 días cal.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28-08-2020
FECHA DE INICIO DE SERVICIO: 22-09-2020
FECHA DE TERMINO DE SERVICIO: 31-12-2020

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRESUPUESTO BASE		(SEPTIEMBRE)		(OCTUBRE)		(NOVIEMBRE)		(DICIEMBRE)	
				P.U. (S/)	PARCIAL (S/)	19 al 30	%	01 al 31	%	01 al 30	%	01 al 31	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES				4,697.89								
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gib	1.00	3,114.31	3,114.31	0.50	50.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.43	246.28	1,583.58	2.14	33.28%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2	PAVIMENTOS				182,586.87								
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	961.74	30.76	29,583.12	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	2885.23	53.03	153,003.75	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3	TRANSPORTES				84,170.38								
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3-km	4816.37	9.27	42,783.75	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR > 1 KM	m3-km	21235.31	1.63	34,613.58	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3-km	257.20	7.55	1,941.86	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE > 1 KM	m3-km	2857.80	1.83	4,821.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,986.60								
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8430.00	0.62	3,986.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	SEÑALIZACIÓN				15,832.50								
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	6.00	181.45	1,088.70	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.02	SENALES PREVENTIVAS	und	10.00	779.76	7,797.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	718.80	4,312.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.04	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	526.68	2,633.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6	IMPACTO AMBIENTAL				677.85								
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.52	1,303.56	677.85	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7	EMERGENCIA SANITARIA				43,240.16								
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	43,240.16	43,240.16	0.35	35.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO					335,192.25	17,218.28							
GASTOS GENERALES (10%)					33,519.23	1,721.83							
UTILIDADES (5%)					16,759.61	860.91							
SUB TOTAL					385,471.09	19,801.00							
IGV (18%)					69,384.80	3,564.18							
COSTO TOTAL					454,855.88	23,365.18							
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA						5.14%							
AVANCE DE OBRA ACUMULADO %						5.14%							

Yismar R. Albán García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 79498

CONSEJO DE LA COMUNA
JULIO 07 2020
REPRESENTANTE



CONSORCIO VIAL SUCCHA

000158

PANEL FOTOGRAFICO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio Cesar Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



PANEL FOTOGRAFICO

1. OBRAS PRELIMINARES:

1.01. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO



[Signature]
Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

1.01. TRAZO Y REPLANTEO

CONSORCIO VIAL SUCCHA

[Signature]
Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

FOTO N°01 – PROGRESIVA 0+050



FOTO N°02 – PROGRESIVA 1+040



[Signature]
Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



000156

CONSORCIO VIAL SUCCHA

7. EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

FOTO N° 01 – PROGRESIVA 0+020




Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73488

FOTO N° 02 – PROGRESIVA 0+040




CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 18531001
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



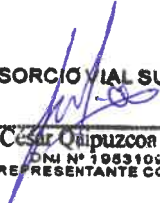
CONSORCIO VIAL SUCCHA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA


Julio Cesar Quiroz Aranda
DNI N° 19631061
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO”

Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – LA YEGUADA LONG= 6.450 KM”; “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.350” Y “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM”, DEL DISTRITO DE CACHICADAN Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Tramo

“EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN” LONG = 6.430 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

CACHICADAN

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

CONSORCIO VIAL SUCCHA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.)

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 010-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

28/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 548,080.34 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 548,019.13 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. YISMAR RONY ALBAN GARCIA

Plazo de Ejecución

PLAN DE TRABAJO: 20 D.C.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C.

MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)

Fecha de Culminación

31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN

En el caserío de Picomas, distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 5:00 a.m. del 29 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Yismar Rony Albán García con CIP N° 220815; y por último, por parte del Contratista el Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez con CIP N° 73466 como Residente de servicio y el Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada con DNI N° 19531091, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL SUCCHA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.). A fin de realizar la **ENTREGA DE TERRENO** del tramo: **“EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN”** con una longitud de **6.430 km**.

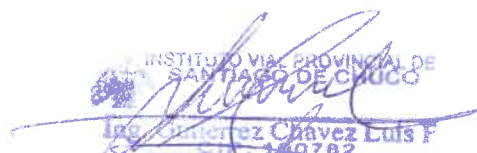
Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del **PLAN DE TRABAJO** de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – LA YEGUADA LONG= 6.450 KM”; “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) –**

RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.350" Y "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM", DEL DISTRITO DE CACHICADAN Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Siendo las 5:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de **ENTREGA DE TERRENO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA


Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782


Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466
Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez
Residente de Servicio
CIP N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada
Representante Común de CONSORCIO VIAL SUCCHA
DNI N° 19531091

INSPECTOR


Yismar R. Albán García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815
Ing. Yismar Rony Albán García
Inspector del Servicio
CIP N° 220815


Gabriel Quispe
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 192701



CONSORCIO VIAL SUCCHA

ACTA DE INICIO DE OBRA

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Oqupuzcoa Arand
DNI N° 19531081
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

“ACTA DE INICIO DE SERVICIO”

Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL:
“EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – LA YEGUADA LONG= 6.450 KM”; “EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.350” Y “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM”, DEL DISTRITO DE CACHICADAN Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Tramo

“EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN” LONG = 6.430 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

CACHICADAN

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

CONSORCIO VIAL SUCCHA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.)

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 010-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

28/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 548,080.34 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 548,019.13 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. YISMAR RONY ALBAN GARCIA

Aprobación Plan de Trabajo

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 153-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación

21/09/2020

Fecha de Inicio

22/09/2020

Plazo de Ejecución

MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato)

MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

Fecha de Culminación

31/12/2021

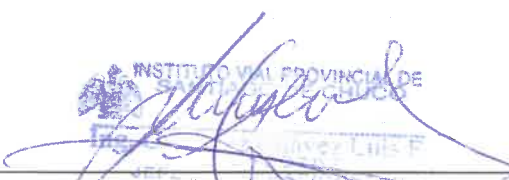
En el caserío de Picomas, distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 5:00 p.m. del 22 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras con CIP N° 225088 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Yismar Rony Albán García con CIP N° 220815; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez con CIP N° 73466 como Residente de servicio y el Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada con DNI N° 19531091, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL SUCCHA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.). A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: “EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN” con una longitud de 6.430 km.

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO** de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.

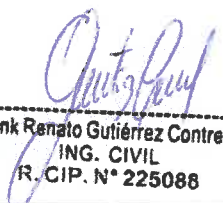
Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-3N (EL ALTO) – SUCCHA – EMP. LI-118 – LA YEGUADA LONG= 6.450 KM"; "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) – RAYAMBAL – CAPULI LONG= 15.350" Y "EMP. PE-3N – PICOMAS – HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430 KM", DEL DISTRITO DE CACHICADAN Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

Siendo las 5:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de **INICIO DE SERVICIO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA


Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782


Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511


Frank Renato Gutiérrez Contreras
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225088

Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 225088

AREA RESPONSABLE


CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio Cesar Quirozcos Aranda
DNI N° 19831091
REPRESENTANTE COMUN


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD


Gabriel Omar Panta Cossio
ING. CIVIL
Reg. P.N. 192701

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701


Eduardo R. Príncipe León
ANALISTA Y REGISTRADOR DEL MONITOREO
Y SEGUIMIENTO A MANTENIMIENTO VIAL
PROV. SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

Ing. Ricardo Martín Grados Rodríguez
Residente de Servicio
CIP N° 73466


CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quipuzco Aranda
DNI N° 19531091
Sr. Julio César Quipuzco Aranda
Representante Común de CONSORCIO VIAL SUCCHA
DNI N° 19531091

INSPECTOR


Yismar R. Albán García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

Ing. Yismar Rony Albán García
Inspector del Servicio
CIP N° 220815



COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. C.P. N° 73468

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19531691
REPRESENTANTE COMÚN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



CONTRATO DE SERVICIO N° 010 - 2020 - MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 002-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 - Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **ABG. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL SUCCHA**, conformado por **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.** (20 % de participación), con RUC N° 20568073658, con domicilio legal en PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET) - OXAPAMPA - PISCO, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057473, en la Oficina Registral La Merced, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, con DNI N° 42736265 y **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.** (80 % de participación); con RUC N° 20600528069, con domicilio legal en Jirón San Román N° 955 - Pueblo Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11038609 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Huamachuco, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, con DNI N° 19531091, consignando como representante común del consorcio al, Sr. JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, con DNI N° 19531091, con domicilio Legal en Jirón San Román N° 955 - Pueblo Huamachuco - Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 002-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA - PROVINCIA DE**

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486

CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN

Yismar B. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, al **CONSORCIO VIAL SUCCHA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO:** - "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM", - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL – CAPULI LONG= 15.350 KM", - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA – CACHICADAN LONG= 6.430", DE LOS DISTRITOS CACHICADAN/MOLLEPATA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 2' 406,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73468

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINIENTOS (500) días** calendarios. Siendo:

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO CESAR CORDERO QUEZADA
DIRI N° 1831091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 240,600.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CONSORCIO VIAL QUICHA
JUAN CESAR QUICHA QUICHA
DNI N° 19431091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

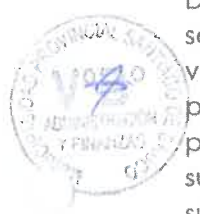
CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CONSORCIO VIA SUECHA
JULIO CESAR CORTIZO GUEZADA
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73468

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

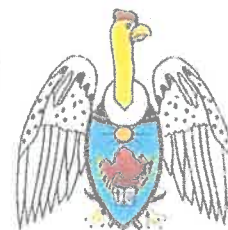
CONSEJO VIAL SUCCHA
JULIO CESAR BARRAZA QUEZADA
DNI N° 1631911
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73486

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CONSORCIO VIAL SCSCHA
JULIO CESAR GARRIZO GARCIA
CIP 19594811
REPRESENTANTE COMÚN

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

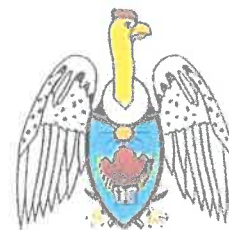


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf : 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP N° 73466

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA
DNI N° 19531991
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf : 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

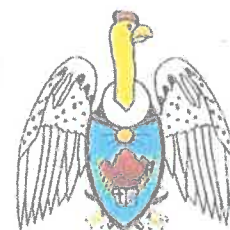
CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO CESAR SUZUCCA QUEZADA
REFUGIANTE DOMIN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

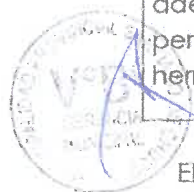
Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73468

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO CESAR SUAREZ QUESADA
DNI N° 19331091
REPRESENTANTE COMUN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



CONSORCIO VIAL SUCCHA
JULIO ALFONSO GARCÍA QUEZADA
CIP N° 19431091
REPRESENTANTE COMÚN

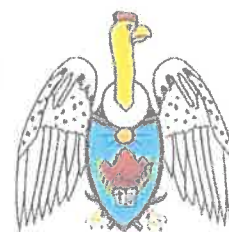


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** CALLE PACO YUNQUE N° 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** JIRÓN SAN ROMÁN N° 955 – PUEBLO HUAMACHUCO – HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 28 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
 Felipe W. Aguilar Zavaleta
 LA MUNICIPALIDAD

Ricardo Martín Grados Rodríguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA
 JULIO CESAR QUINTANA QUEZADA
 DNI N° 19531691
 REPRESENTANTE COMÚN
 EL CONTRATISTA

Yismar R. Alban García
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815



CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.**, CON RUC N° 20568073658, CON DOMICILIO EN PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875056) A LA CDA COLEGIO JEAN PIAGET)-OXAPAMPA - PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DNI N° 42736265; Y DE LA OTRA PARTE **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.**, CON RUC N° 20600528069, CON DOMICILIO EN JIRON SAN ROMAN N°955-PUEBLO HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, CON DNI N° 19531091, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA **LOS CONSORCIADOS** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: =====

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y NOMBRE DEL CONSORCIO =====

1.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS CUMPLEN CON DECLARAR QUE COMPARTEN UN MISMO OBJETO SOCIAL, EL MISMO QUE ES DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN=====

1.2. ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. Y CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C., LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO EL **"CONSORCIO VIAL SUCCHA"**. =====

1.3. EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** A FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SE VEN EN LA NECESIDAD DE POSTULAR Y LICITAR EN EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA ASI DE ESTA FORMA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** O ENTIDAD CONTRATANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO A ESTA ULTIMA SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD.==

TITULO I ESTATUTO

SEGUNDA: OBJETO =====

2.1. POR EL PRESENTE CONTRATO LAS EMPRESAS CONSORCIADAS, MANTENIENDO SU AUTONOMIA, SE CONSORCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA, DIRECTA Y SOLIDARIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERMANENTE Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES**

- "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM"
- "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM"
- "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.430"

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 002-2020-MPSCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, LICITADA POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**. =====

2.2. EL CONSORCIO DECLARA QUE LA JUSTIFICACION DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS MISMAS ESTA EN APROVECHAR LA CONJUNCION DE ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO EN FORMA COMPETITIVA, UTILIZANDO ASI TODOS LOS RECURSOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE CADA ASOCIADO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD=====

TERCERA: DOMICILIO LEGAL =====

EL DOMICILIO DEL CONSORCIO PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA CON LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** SERA EN JIRON SAN ROMAN N°955-PUEBLO HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD. =====

CUARTA: PLAZO=====

LAS EMPRESAS MIEMBROS CUMPLEN CON ESTABLECER QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL TIEMPO QUE SE MANTENGA VIGENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTO LA EJECUCION INTEGRAL DEL SERVICIO, SALVO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS POR CULPA DE LA ENTIDAD.=====

QUINTA: PARTICIPACION =====

5.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS PARTICIPAN EN TODOS LOS COSTOS, GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS APORTES DE CAPITAL NECESARIO ASI COMO, EN LA RESPONSABILIDAD EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES =====

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. : 20% (VEINTE POR CIENTO). =====

CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. : 80% (OCHENTA POR CIENTO). =====

5.2. DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ASOCIADOS ASUMEN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS, LAS OBLIGACIONES, LAS RESPONSABILIDADES, LAS UTILIDADES, LAS PERDIDAS, LAS FIANZAS Y OTRAS GARANTIAS Y DEMAS ASUNTOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS, ASI MISMO, LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING CIVIL
R. CIP. N° 73466

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE APORTAN RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC. SEGÚN LOS APORTES DEL ÍTEM 5.1 =====
 5.3. ASIMISMO, AL LIQUIDAR EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA**, EL PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS SERÁ EN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO. CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA VENTA DE LOS BIENES QUE NO SE DISTRIBUYAN, TENIENDO DERECHOS DE PREFERENCIA LOS ASOCIADOS. =====

TÍTULO II
REPRESENTANTE LEGAL COMUN, REPRESENTANTE FINANCIERO


Yismar R. Alban Garcia
 INGENIERO
 CIP 220817

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL COMUN =====
 EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** SE HALLARÁ SUJETO A LA DIRECCIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMUN=====
 EL GERENTE DEL CONSORCIO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO. =====
 LAS PARTES, DE COMUN ACUERDO NOMBRAN COMO REPRESENTANTE LEGAL Y FINANCIERO DEL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** AL SEÑOR **JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA**. =====

SETIMA.- REPRESENTANTE LEGAL COMUN DESIGNACION Y FACULTADES =====
 7.1. EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** DESIGNA AL SEÑOR **JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA** COMO **REPRESENTANTE LEGAL COMUN**, QUIEN SE ENCONTRARÁ FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TODO ACTO RELACIONADO CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. =====
 7.2. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA. =====
 7.3. EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. =====
 7.4. A MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRACTICAR TODO ACTO QUE ASEGURE Y GARANTICE LA BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, EL SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL REQUERIR, EL ALEGAR Y EFECTUAR ACLARACIONES, FIRMAR DOCUMENTOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE DE UNA Y OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO; ASIMISMO ESTA FACULTADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y RECIBIR INSTRUCCIONES PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. =====
 7.5.- EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, CONTRATOS MODERNOS, DIRIGIENDO LAS OPERACIONES CONSORCIADAS. =====
 7.6. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, LABORABLES, CIVILES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS INTERESES DEL CONSORCIO, PARA LO CUAL PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 74 Y LAS FACULTADES ESPECIALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASIMISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN QUEDA INVESTIDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA LOS PROCESOS EN MATERIA LABORAL QUE REGULA LA LEY Nº 26636 (LEY PROCESAL DE TRABAJO). =====
 7.7. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLICIALES, POLÍTICAS Y MILITARES, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. =====
 7.8. NOMBRAR O DESIGNAR O PRESCINDIR DEL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LOS FINES DEL CONSORCIO. =====
 7.8. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA ENTIDAD, COBRAR CHEQUES Y CANCELAR FACTURAS. =====
 LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERÁN ENTENDERSE EN TODO MOMENTO, COMO AMPLIAS E IRRESTRICADAS NO PUDIENDO SER INTERPRETADO E UN SENTIDO LIMITATIVO. =====

OCTAVA.- GERENTE FINANCIERO =====
 EL GERENTE FINANCIERO, QUIEN ES NOMBRADO POR AMBAS PARTES DEL CONSORCIO, SOLA FIRMA, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: =====
 8.1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, MUTUALES, CAJAS MUNICIPALES, COOPERATIVAS U OTRAS DE SIMILAR NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS. =====
 8.2. ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE DEPÓSITO, BANCARIAS O FINANCIERAS GENERAL. =====
 8.3. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES U ORDENES DE PAGO SOBRE CUENTAS CORRIENTES, QUE SEAN CON SOBRE FONDOS DEL CONSORCIO. =====


Ricardo Martin Grados Rodriguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. Nº 73466

FCAN II. NIERIA S.R.L.

JEAN H. FINE MONTAGERO
 GERENTE GENERAL

ESTE DOCUMENTO NO
 HA SIDO REDACTADO
 EN EL SISTEMA

CORPORACIÓN DE PUZCA ARANCA SAC

8.4. COBRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS FIANZAS PARA PAGOS Y LICITACIONES, VALORIZACIONES Y REINTEGROS. =====
 8.5. SOLICITAR OBTENER Y OTORGAR CARTAS FIANZAS PARA PAGOS REFERENTES AL SERVICIO. =====
 8.6. COBRAR DEUDAS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES. =====

TITULO III

DISTRIBUCIONES DE TRABAJOS, RESPONSABILIDAD, CESIONES

NOVENA. - DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS. =====
 LAS PARTES DECLARAN QUE EJECUTARAN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN Y COMPRENDAN LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES**
 - "EMP. PE-3N (EL ALTO) - SUCCHA - EMP. LI-118- YEGUADA LONG=6.450 KM"
 - "EMP. LI-938 (TRES CRUCES) - RAYAMNBAL - CAPULI LONG= 15.350 KM"
 - "EMP. PE-3N - PICOMAS - HUAYCHACA - CACHICADAN LONG= 6.430"

DECIMA. - RESPONSABILIDAD. =====
 LAS ASOCIADAS ASUMEN RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA, COLECTIVA Y SOLIDARIA FRENTE A LA ENTIDAD, POR TODO Y CADA UNO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE LOS MISMOS Y CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. =====
 CUANDO SEA EL **CONSORCIO VIAL SUCCHA** QUIEN CONTRATE LOS TERCEROS, LA RESPONSABILIDAD SERA EXCLUSIVA DEL CONSORCIO Y NO AFECTARA A SUS EMPRESAS MIEMBROS, SALVO DISPOSICION EXPRESA DEL CONTRARIO. =====

DECIMA PRIMERA. - CESIONES. =====
 NINGUNA DE LAS CONSORCIADAS PODRA CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, A UN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ENTIDAD Y DE LA OTRA ASOCIADA. =====

TITULOS IV OBLIGACIONES

DECIMO SEGUNDA. - =====
12.1. OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO =====
 LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SE COMPROMETEN A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACION, DEBIENDO CADA INTEGRANTE PRECISAR DICHAS OBLIGACIONES. =====

OBLIGACIONES DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. [20%]

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCION DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.

OBLIGACIONES DE CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. [80%]

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCION DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: ELABORACION Y PREPARACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION, GESTION, TRAMITE Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO, GESTION Y PRESENTACION DE CARTAS FIANZAS, ADMINISTRACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA OBRA, RESPONSABLE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, ETC.


Yismar R. Alban Córdova
 INGENIERO CIVIL
 CIP 220815

12.2. OBLIGACIONES CONTABLES. =====
 EL CONSORCIO VIAL SUCCHA ESTABLECE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD A CARGO DEL CONSORCIADO **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.** CON RUC: 20600528069, QUIEN EFECTUARA EL PAGO Y EMITIRA LA RESPECTIVA FACTURA, DE ACUERDO A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES QUE PERMITA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA. =====
 LOS ASIENTOS CONTABLES Y LOS PAGOS NO PODRAN HACERSE MAS QUE SOBRE LA BASE DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ESTOS ULTIMOS A LA IGUAL QUE TODOS LOS LIBROS CONTABLES DEL CONSORCIO RADICARAN EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL CONSORCIO. =====


Ricardo Martin Grados Rodriguez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 73466

ESTE DOCUMENTO NO
HA SIDO REDACTADO
POR LA NOTARIA


 CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.
 RUC: 20600528069
 4 CIP 31754
 GERENTE GENERAL

TITULO V
ARBITRAJE, CONFIDENCIALIDAD Y JURISDICCION.

DECIMA TERCERA. - ARBITRAJE. =====
13.1 TODAS LAS DESAVENENCIAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACUERDO, QUE NO SEAN POSIBLES DE RESOLVER AMIGABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA ENTRE LAS ASOCIADAS, SERAN RESUELTAS DEFINITIVAMENTE EN EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. =====
13.2 TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES QUE DEBAN DIRIGIRSE LAS PARTES SE HARAN A LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DE ESTE CONTRATO DONDE SE ENTENDERAN VALIDAMENTE EFECTUADAS. =====

DECIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. =====
LAS PARTES DEBERAN TRATAR EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO DE FORMA CONFIDENCIAL Y SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCEROS CUALQUIER INFORMACION RECIBIDA. =====

DECIMA QUINTA. - COMPETENCIA JURISDICCIONAL. =====
LAS PARTES CONTRATANTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL QUE APARECE EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

HUAMACHUCO, 17 DE AGOSTO DEL 2020

ECAN INGENIERIA S.R.L.

JEAN H. ECHE MOSTACERO

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.
Jean Herbert Eche Mostacero
Representante Legal
DNI N° 42736265

CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.

Julio Cesar Quipuzcoa Aranda
Gerente General

CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.
Julio Cesar Quipuzcoa Quezada
Representante Legal
DNI N° 19531091

ESTE DOCUMENTO NO
HA SIDO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

DOY FE:

QUE LA FIRMA Y HUELLA DACTILAR QUE ANTECEDE ES DE: JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, CON DNI. N° 19531091 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11038609, SEGUN VIGENCIA PODER DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN TAMBIEN FUE IDENTIFICADO CON EL SISTEMA DE VERIFICACION BIOMETRICA.

HUAMACHUCO, 20 DE AGOSTO DEL 2020.



ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ
NOTARIO ABOGADO

Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

EL NOTARIO NO ASUME
RESPONSABILIDAD POR EL
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

000132

CERTIFICO: QUE LA FIRMA E IMPRESION SANTIAGO DEL INGENIERO TECNICO DEL TITULO
A FOMAS YERRE CORRESPONDEN AL JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DOCUMENTO
NACIONAL DE IDENTIFICACION N° 4236265, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE
ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUYA FOTOF
DESCRITO EN LA PARTIDA CONTABLE N° 11057473, DEL REGISTRO DE PERSONAS
JURIDICAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ, EN 2011 QUE FUNDAMENTO LA VERDAD. EL
CERTIFICAN LAS FIRMAS Y SELLOS DE AUTENTICIDAD DE COMPROBACION CON EL APLICADO
DEL SECRETO LEGISLATIVO N° 11057473 A FAVOR DE QUIEN EMITEN LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020. =====




Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466



000131

CONSORCIO VIAL SUCCHA

CUADERNO DE OCURRENCIAS

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quirozco Araujo
DNI N° 19831031
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

CUADERNO DE OBRA

000125

06

Nº

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 MODALIDAD: CONTRATA.
OBRA: SERVICIO. MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
PROYECTO: TRAMO: "PACOMAS - HUAYCHAIA" - CACHICAPAN
PROGRAMA: LONG. 6.430 KM / PUTATO DE CACHICAPAN - S6CH - LA LIBERTAD
ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N°001 - RESIDENTE DE SERVICIO 22-09-2020

EN LA FECHA CON EL OFICIO N°040 - 2020 - IVP-MPSCH-66/VR2K

PARA INICIO DEL SERVICIO. MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO DE

LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N: PACOMAS -

HUAYCHAIA - CACHICAPAN, DISTRITO DE CACHICAPAN, PROVINCIA

DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD,

APERTURAMOS EL PRESENTE CUADERNO DE OBRA (SERVICIO),

EL CUAL QUE CONSTA DE 30 FOLIOS (VADROPLE).

EL ACTO PROTOCOLAR SE REALIZO EN LA LOCALIDAD DE PACOMAS -

HUAYCHAIA - CACHICAPAN, PRESENTE UN PERIURIDO DE TODO EL

TRAYECTO EN COMPAÑIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO Y DE LAS

AUTORIDADES Y POSIBLIDDES DE LOS DIFERENTES (DERECHOS)

BENEFICIARIOS.

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19831891
REPRESENTANTE COMUN

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

Asiento N° 02 - De Inspector

22/09/2020

En la fecha se da inicio a la ejecución de la obra del

servicio de "Mantenimiento Vial Periodico de los caminos vecinales

Tramo " EMP-PE-3N - Pacomas - Huaychaia - Cachicapan long=6.43 Km, de

los asentados Cachicapan mollepata, Provincia de Santiago de Chucó -

La Libertad, el suscrito es el inspector del servicio quien

observera los consultos de los comunarios durante el

proceso de la ejecución del servicio.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000124

07

N°

FECHA: 23 DE SETIEMBRE 2020 MODALIDAD: CONTRATA.
OBRA: SERVICIO: MANTENIMIENTO VIAL PERIODO DE LOS CAMBIO
PROYECTO: VECINALES TRAMO: "PILCOMA - HUYCHAIA - CALKAPAN"
PROGRAMA: LONG: 6.430 KM / DISTITO DE CALKAPAN - 56 KM - LA LIBERTAD
ENTIDAD EJECUTORA:

23/09/2020: ASIENTO N° 003 RESIDENTE DEL SERVICIO.

- EL DIA DE HOY SE REUNIO CON EL TOPOGrafo, ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA / PERSONAL DE APOYO DE TOPOGRAFIA, PARA LLEVARSE A CABO EL TRATO Y REPLANTEO DEL TRAMO A EJECUTAR; TAMBIEN SE RECONOCEN LOS PUNTOS CRITICOS Y DARE UNA SOLUCION RAPIDA E INMEDIATA.
- SE REALIZAN CARTAS DE SEGURIDAD Y LLENADO DE FICHAS COVID.

Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73488

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio Cesar Quipuzcos Aranda
DNI N° 19831081
REPRESENTANTE COMUN

Asiento N° 04 - De inspección

23/09/2020

El día de hoy se da constancia del recorrido de tramo para dar inicio al repartido trazo y replanteo, tal recorrido se hace con el residente de obra y su plantel tecnico de servicio. Se recomienda al residente de obra iniciar los trabajos con la debida atencion en seguridad y salud en el trabajo, teniendo presente el plan de COVID-19.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73488

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000113

Nº

08

FECHA: 24 SETIEMBRE DEL 2020 MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: SERVICIO: MANTENIMIENTO VIAL PERIODO DE LOS CAMINOS VECINALES

PROYECTO: Tramo: Píomas - Huaychait (Añicadán).

PROGRAMA: LOPG. 6.430 KM / DISTRITO DE LICHADAN - SGA - CALIERTAD.

ENTIDAD EJECUTORA:

24/09/2020 ASIENTO NO 05 RESIDENTE DEL SERVICIO.

- SE INICIA LOS TRABAJOS EN EL KM 0+000, CON LA PRESENCIA DEL INSPECTOR DEL SERVICIO, TOPOGRAFO, ASISTENTE DE RESIDENTE EMPEZANDO CON LA MAQUINARIA ESTIPULADA SEGUN PLAN DE TRABAJO.

SE VIENE REALIZANDO EL CORRECTO TRAZO Y REPLANTEO EN EL SERVICIO.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNI Nº 19631091
REPRESENTANTE COMÚN

Asiento No 06 - Inspector

24/09/2020

- El día de hoy se inicia los trabajos de trazo y replanteo de la progresiva 0+000, con la presencia del ingeniero residente, topógrafo y cuadrilla de topografía de apoyo.
- Se recomienda al ingeniero residente a tratar de supervisar el trazo y replanteo considerado en el servicio.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815
ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

090122 09
Nº

FECHA: 25 DE SETIEMBRE 2020 MODALIDAD: CONTRATA.
OBRA: SERVICIO: MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DE LOS CAMINOS
PROYECTO: VECINALES TRAMO: PILLONAS - HUAYCHAIA - CAHUADAN.
PROGRAMA: LON. 6.430 KM | DISTRITO DE CAHUADAN - JICA - LA LIBERTAD.
ENTIDAD EJECUTORA:

25/09/2020 ASIENTO Nº 07 - RESIDENTE DEL SERVICIO.

- SE VIENEN REALIZANDO LOS TRABAJOS CON TOTAL NORMA 4000, SE EMPLEA CON CARGA DIARIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN COVID-19.

- CONTINUAN LOS TRABAJOS DE TPAZO Y REPLANTEO EN EL TRAMO. KM 0700 - KM 1100.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Campuzco Aranda
DNI Nº 19631091
REPRESENTANTE COMÚN

Asiento Nº 08 - De Inspector

25/09/2020

- El día de hoy se verifica los trabajos de tpaZO y replantío en el tramo el cual está conforme al tipo considerado en el servicio.
- Se recomienda al residente al pintado de progresivos sean visibles y no obstruyan en los trabajos a realizarse con la máxima posible.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 220815
ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466
ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 220815
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000124 10

Nº

FECHA: 28 de SEPTIEMBRE 2020 MODALIDAD: CONTRATO.

OBRA: SERVICIO: MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DE LAS AMINAS VECINALES.

PROYECTO: TRAMO: "PIOMAS - HUAYCHACA - CACHICAPAN"

PROGRAMA: LON: 0.430 km / DISTRITO DE CACHICAPAN - UCH - LA LIBERTAD.

ENTIDAD EJECUTORA:

28/09/2020 ASIENTO Nº 09 - RESIDENTE DEL SERVICIO.

- SE CONTINUA CON EL TRABAJO DE TRAZO Y REPLANTEO DE LA VÍA, DETANDO CONSTANCIA DE TODA LA PRESENCIA DE LOS EQUIPOS, PARA INICIAR LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA A INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON EL INSPECTOR SE VIENE REALIZANDO LABORES DE VERIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL AFIRMADE EN EL TRAMO A INTERVENIR.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
CMI Nº 19631001
REPRESENTANTE COMÚN

Asiento Nº 10 - DE Inspector

28/09/2020.

- El día de hoy se verifica los trabajos que se vienen realizando de la partida Trazo y replanteo.
- se verifica la llegada de maquinaria rodada a la zona y se autoriza al despliegue de la maquinaria al lugar del servicio.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815

ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000120

11

N°

FECHA: 29 DE SETIEMBRE 2020 MODALIDAD: CONTRATO

OBRA: SERVICIO: MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DE LOS CAMINOS

PROYECTO: VECINALES: TRAMO = PLOMAS - HUAYCHAHA - CHIRICAPAN

PROGRAMA: LON 6.430 KM / DISTRITO DE CACHIADON - SECH - LA LIBERTAD

ENTIDAD EJECUTORA:

29/09/2020 ASIENTO N° 11 - RESIDENTE DEL SERVICIO.

- SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE TAZO Y REPLANTEO EN EL KM 2+000 AL 4+000.
- LA EMPRESA CUENTA CON EL PLANTEL TÉCNICO DE SERVICIO, CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL PLAN DE TRABAJO.
- SE PROCEDE A REALIZAR COORDINACIONES PARA REALIZAR LA VALORIZACIÓN N° 1 DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2020.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA
Julio César Quipuzcos Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN

Asiento N° 12 - de Inspector

29/09/2020

- El día de hoy se verifica los trabajos de tazo y replanteo que se vienen ejecutando en el servicio, se verifica junto al residente de obra, ingeniero de seguridad y el plantel técnico del servicio.
- Se coordina con el ingeniero residente para la partida a considerarse a la valorización N° 01 del mes de septiembre 2020.

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815
ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466
ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. N° 220815
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000114

12

Nº

FECHA: 30 SETIEMBRE 2020 MODALIDAD: CONTRATA.

OBRA: SERVICIO. MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DE LOS CAMINOS

PROYECTO: VECINALES TRAMO: DE PICOMAS - HUAYCHACA - KAWIRADAN.

PROGRAMA: LONG. 6.430 KM DISTRICTO DE CACHICAPAY - SJCH - LA LIBERTAD.

ENTIDAD EJECUTORA:

30/09/2020 ASIENTO Nº 13 - RESIDENTE DEL SERVICIO.

- SE REALIZA TRABAJO DE TRAZO Y PELLANTO EN EL KM 44000 AL KM 64400.

- SE ELABORA LA VALORIZACIÓN Nº 01 DEL TRAMO MENCIONADO.

- EN COORDINACIÓN CON EL INSPECTOR, PROCEDE A CERRAR EL MES DE SETIEMBRE.

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI Nº 19831091
REPRESENTANTE COMÚN

Asiento Nº 14 - de inspector

30/09/2020

- El día de hoy se verifica los trabajos de trazo y pellanto en el tramo.

- se coordina con el residente del servicio de los metrados ejecutados y se autoriza la elaboración de la valoración Nº 01 correspondiente al mes de septiembre 2020.

YISMAR R. ALBAN GARCIA

INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815

ING. INSPECTOR

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 73466

ING. RESIDENTE

YISMAR R. ALBAN GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Cip. Nº 220815

ING. SUPERVISOR



CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL INGENIERO RESIDENTE

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quiroz Aranda
DNJ N° 19831091
REPRESENTANTE COMUN


Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815

NO VALIDA PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0189897

Certificado de Habilidad

000117

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **GRADOS RODRIGUEZ RICARDO MARTIN**

Aderido al Consejo Departamental de: **CAJAMARCA**

Con Registro de Matricula del CIP N°: **73466** Fecha de Incorporación: **07/04/2003**

Especialidad: **CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú. SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD

O

PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	10	2021

CAJAMARCA 16 de JULIO del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Cajamarca

Ing. Carlos Manuel Cárdena Maldonado
del Colegio de Ingenieros del Perú

Ricardo Martín Grados Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Olipuzcos Aranda
DNI N° 19531061
REPRESENTANTE COMUN

Yismar R. Alban García
INGENIERO CIVIL
CIP 220815



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° - A - 0279191

A-2000116

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ABNER ALEXIS RUMICHE VASQUEZAdscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTADCon Registro de Matricula del CIP N°: 097905 Fecha de Incorporación: 2008-01-07Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO
ENTIDAD
O
PROPIETARIO
LUGAR

EJERCICIO PROFESIONAL

REPRESENTANTE COMUNITARIO TIENE		
VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo, 02 de octubre del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Cesar Quiroz La Parilla
CD La Libertad

Ricardo Martin Grados Rodriguez
ING CIVIL
R. CIP. N° 73466

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio Cesar Quiroz Aranda
DNI N° 19831081
REPRESENTANTE COMUN

Yismar R. Alban Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP 220815